

ANALISIS PROGRAMATICO
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

El Plan Nacional de Desarrollo (PND)1995-2000 establece que el desenvolvimiento de México requiere de una administración pública orientada al servicio y cercana a las necesidades e intereses de la ciudadanía, que responda con flexibilidad y oportunidad a los cambios estructurales que vive y demanda el país, que promueva el uso eficiente de los recursos públicos y cumpla puntualmente con programas precisos y claros de rendición de cuentas.

Misión

Fortalecer los sistemas de gestión y control, hacer respetar los derechos del ciudadano e inducir y promover el desarrollo administrativo en la Administración Pública Federal (APF).

Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000

Una administración pública accesible, moderna y eficiente es una demanda constante de la población, un imperativo para coadyuvar al incremento de la productividad global de la economía y una exigencia del proceso democrático que vive el país. Por ello y con el fin de avanzar hacia el perfeccionamiento del aparato público, este Programa persigue los siguientes objetivos generales:

Transformar a la Administración Pública Federal en una organización eficaz, eficiente y con una arraigada cultura de servicio para coadyuvar a satisfacer cabalmente las legítimas necesidades de la sociedad.

Combatir la corrupción y la impunidad a través del impulso de acciones preventivas y de promoción, sin menoscabo del ejercicio firme, ágil y efectivo de acciones correctivas.

Objetivos

Fomentar en las dependencias y entidades el establecimiento de programas y acciones sistemáticas tendientes a mejorar la calidad y pertinencia de los procesos de trabajo y de los servicios a los usuarios; promover la desregulación del marco normativo aplicable a la actividad pública, que facilite la modernización y la mejor operación de las dependencias y entidades de la APF; impulsar el proceso de modernización y desarrollo administrativo en los estados y municipios del país.

Consolidar la sistematización del proceso de adquisiciones de bienes, arrendamientos, servicios y obra pública; facilitar a las empresas su participación en las contrataciones gubernamentales; contar con un mecanismo transparente de información para la sociedad sobre los procesos de compras del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas.

Promover la participación ciudadana en el control y vigilancia del quehacer gubernamental, para la atención de quejas, denuncias, consultas, sugerencias y reconocimientos sobre la gestión pública; reforzar operativos en las áreas de atención a la ciudadanía que permitan prevenir y corregir conductas irregulares en la prestación de servicios.

Prevenir, supervisar y vigilar el estricto cumplimiento de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en el desempeño de un empleo, cargo o comisión; sancionar los actos u omisiones que infrinjan la Ley y demás disposiciones normativas que rijan la función de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República (PGR).

Evaluar la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales y de la PGR; vigilar el cumplimiento de los objetivos, programas y metas institucionales y sectoriales, de los convenios de fortalecimiento financiero y de los convenios y/o bases de desempeño; elaborar propuestas que permitan una mejor asignación de los recursos públicos; promover acciones para elevar la eficiencia y productividad; fortalecer la operación de los Organos Internos de Control (OIC); fomentar el autocontrol y la autoevaluación en la APF; sistematizar las tareas de auditoría de manera integral y con un enfoque preventivo para evaluar los aspectos financieros, administrativos y operacionales.

Fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno en la aplicación de los recursos federales destinados a estados y municipios; promover la instrumentación de acciones de modernización administrativa para la aplicación transparente y honesta de los recursos federales destinados a estados y municipios; fomentar la participación social en acciones de vigilancia, inspección y control de las obras y programas que realicen dependencias federales, estatales y municipales.

Promover la correcta aplicación del marco normativo en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, almacenes y desincorporación de bienes muebles y patrimonio inmobiliario federal; fortalecer la comunicación con los sectores privado, social, dependencias y entidades, a fin de coadyuvar a que las adquisiciones, servicios y obras públicas se realicen con eficacia, transparencia y honradez; participar en la elaboración de instrumentos normativos de compras del sector público relativos a Tratados de Libre Comercio y Financiamientos con Créditos Externos.

Líneas de Acción

Impulsar en las dependencias y entidades de la APF los conceptos y lineamientos de modernización mediante acciones de difusión, capacitación y asesoría a los servidores públicos. Establecer coordinación con las entidades federativas para la promoción, ejecución y seguimiento de los programas de modernización estatales; consolidar el marco normativo en materia de recursos humanos y presupuestarios que permita la transición de la APF en una organización eficiente y eficaz, orientada al servicio; promover el desarrollo de una cultura de calidad entre los servidores públicos, mediante la aplicación del Sistema Integral de Formación y Capacitación en las dependencias y entidades de la APF.

Promover y difundir la tercera etapa del sistema Compranet, en las dependencias y entidades de la APF, en cámaras y agrupaciones empresariales así como en los gobiernos de los Estados; implantar el módulo de transacciones electrónicas, para que los proveedores y contratistas puedan transmitir en forma electrónica sus propuestas técnicas y económicas; capacitar a las dependencias y entidades de las APF, a los gobiernos estatales y a los proveedores y contratistas, en el uso del sistema Compranet.

Agilizar los procesos de respuesta al ciudadano y facilitar la comunicación a través de medios informáticos, mediante la estandarización de los criterios en el registro de quejas, denuncias, consultas, peticiones, sugerencias y reconocimientos; promover con las dependencias y entidades de la APF, la instalación de oficinas, módulos, brigadas, programas de fiscalización y otros mecanismos; supervisar que los servicios en las áreas de atención al público se otorguen dentro de la legalidad, transparencia y honestidad.

Consolidar la operación del Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL), para atender y dar solución a la problemática que reporta la ciudadanía; analizar, investigar y resolver las quejas y denuncias interpuestas contra la actuación de los servidores públicos o la prestación de los servicios; apoyar en materia de atención ciudadana a los OIC en las dependencias y entidades a fin de homogeneizar los criterios de operación y estándares de atención.

Atender, informar y orientar a los usuarios mediante los módulos de atención ciudadana ubicados en los puntos fronterizos de entrada al país y en los principales aeropuertos internacionales; mantener permanente coordinación con las autoridades federales que integran la Comisión Intersecretarial del Programa Paisano y Vecinos.

Promover a través de los OIC y de las Supervisorías Regionales el establecimiento de programas que evalúen la calidad del servicio en las áreas de atención; supervisar la operación de los programas de Fiscalización de los Servicios y Usuario Simulado.

Atender las quejas o solicitudes de intervención de los proveedores y contratistas, para conciliar con las dependencias y entidades de la APF y con la PGR, los aspectos que susciten el incumplimiento de los contratos o los efectos de la rescisión de los mismos.

Realizar talleres orientados a las principales causas que dan origen a la presentación de inconformidades; instrumentar las políticas relativas a la atención, tramitación y resolución de las inconformidades; emitir y notificar los acuerdos de trámite, derechos de audiencia, resoluciones y desahogar pruebas periciales; resolver las inconformidades sobre los procedimientos de licitación en prestación de servicios, adquisiciones, obra pública y subastas.

Recibir, registrar y controlar las declaraciones de situación patrimonial que presenten los servidores públicos; consolidar la operación del sistema Declaranet; verificar y analizar la evolución patrimonial de los servidores públicos del Gobierno Federal; instruir los procedimientos administrativos en contra de servidores públicos que se deriven de quejas y denuncias previamente verificadas y de auditorías; dar seguimiento a las actividades y actuaciones de las áreas de responsabilidades de los OIC en las dependencias y entidades de la APF y de la PGR.

Coordinar, supervisar y dar seguimiento al Sistema Integral de Evaluación de la Gestión Gubernamental; evaluar el ejercicio del gasto público, así como el cumplimiento de los programas y metas autorizados a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF; promover el uso de indicadores de gestión en las instituciones públicas, estableciendo los lineamientos y diseñando los sistemas de registro y control para su recepción y consolidación.

Seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos presupuestarios establecidos en los convenios de fortalecimiento financiero, a nivel balance de operación, primario y financiero, así como los convenios o base de desempeño suscritos por las entidades paraestatales y el Gobierno Federal.

Registrar y evaluar el cumplimiento de los Programas Anuales de Control y Auditoría (PACAS); revisar, controlar y dar seguimiento a los informes del Sistema de Información Periódica; supervisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el grado de atención a la problemática determinada por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Proporcionar apoyo técnico y capacitación en materia de control y auditoría a los órganos internos de control de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF y de la PGR.

Vigilar y promover que la operación de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades, y la PGR, se sustente en criterios de racionalidad, eficiencia, eficacia, productividad y transparencia en el uso de los recursos públicos; opinar los informes de autoevaluación, y sugerir propuestas de mejora a los órganos de gobierno de las entidades de la APF y a los titulares de los órganos desconcentrados.

Informar sobre la situación financiera de las entidades paraestatales y de los órganos desconcentrados, y emitir opinión sobre los dictámenes anuales a los estados financieros emitidos por los auditores externos; participar en los órganos de gobierno, asambleas de accionistas, órganos de vigilancia, comités de control y auditoría, y otros comités especializados equivalentes, así como en los consejos técnicos de los órganos desconcentrados.

Vigilar y dar seguimiento a los procesos de desincorporación de entidades paraestatales; verificar el cumplimiento de la legislación y normatividad aplicable, y promover las acciones a cargo de las instancias responsables en los términos y condiciones más favorables a los intereses del Estado.

Practicar auditorías, inspecciones y fiscalizaciones, en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de las dependencias; actualizar la normatividad vigente y elaborar normas de

carácter general en las materias, a fin de que los procesos regulados por los mismos se desarrollen con eficiencia, eficacia y honradez.

Apoyar a los Organos Estatales de Control (OEC) en la instrumentación y puesta en marcha de los diversos proyectos de modernización y desarrollo administrativo de conformidad con el Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000 (PROMAP); fortalecer las tareas de supervisión, verificación, fiscalización y auditoría del gasto público federal canalizado a estados y municipios con la participación de los Organos Estatales de Control.

Promover la atención oportuna de los compromisos de obra pública, comprometidos con la ciudadanía por parte del Titular del Ejecutivo Federal, a través de tareas de seguimiento y evaluación; realizar auditorías externas a los programas y/o proyectos apoyados con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, del Banco Interamericano de Desarrollo y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

Promover con los OEC la difusión a la sociedad sobre el monto y destino de las aportaciones federales que reciben los gobiernos estatales y municipales; fortalecer la participación social en el control y uso de los recursos, la ejecución de obra pública y las acciones de gobierno, como un factor esencial en la prevención de irregularidades, el combate a la corrupción y el mejoramiento a la gestión pública.

Actualizar el Sistema Integral de Control y Seguimiento de Recursos Federales Transferidos a Estados y Municipios, implementar el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales para cada una de las entidades federativas conforme a su legislación, y el Sistema de Información de Oficinas Federales y Estatales de Atención al Público.

Proponer los criterios de interpretación para efectos administrativos sobre la normatividad que regula los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, con el propósito de lograr la transparencia de las contrataciones gubernamentales; verificar que las actividades que llevan a cabo las dependencias y entidades de la APF, se desarrollen bajo la estricta observancia de la normatividad en la materia.

Participar en las acciones de actualización y definición de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados suscritos por México o en proceso de negociación, así como de créditos de organismos financieros internacionales; integrar y dictaminar el inicio del procedimiento de sanción administrativa a proveedores, contratistas y notarios públicos.

Emitir normas, criterios y procedimientos para la Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal; llevar a cabo el registro público de la propiedad inmobiliaria federal; regularizar jurídica y administrativamente los inmuebles federales; prestar servicios valuatorios a las dependencias y entidades de la APF.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Modernización de la Gestión Pública

En cumplimiento a los objetivos del PND y del PROMAP 1995-2000, en el 2000 se avanzó en el proceso de modernización de la gestión pública con base en el Esquema General de Modernización 1998-2000, orientado a fortalecer y consolidar este proceso en el Gobierno Federal.

Con la ejecución de este esquema se impulsó el establecimiento de acciones sistemáticas tendientes a mejorar la calidad y pertinencia de los procesos de trabajo y, en consecuencia, los servicios a los usuarios. Mediante guías metodológicas diseñadas exprofeso, se capacitó en primera instancia en planeación estratégica, en definir procesos, servicios prioritarios y estándares de servicios, así como en procedimientos de medición y evaluación de resultados.

En atención a la diversidad de avances en modernización por institución y con objeto de incidir en mayor medida en sus procesos sustantivos, se aplicó una nueva estrategia de trabajo para dirigir las acciones de modernización hacia los aspectos fundamentales de la institución, aprovechando los esfuerzos realizados y determinando prioridades para cada caso. Por tal motivo, se destaca el trabajo realizado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) en la aplicación de la metodología de Planeación Estratégica para articular la Modernización Administrativa y la Reforma al Sistema Presupuestario (RSP) en un proceso único para la APF, en el que se vinculan, la Nueva Estructura Programática (NEP), el Programa Operativo Anual (POA), el Presupuesto de Egresos (PEF) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Con esta metodología, en el año 2000 se realizaron 22 talleres con la participación de 232 servidores públicos de mandos superiores de 11 entidades en seis sectores. El resultado de este esfuerzo de capacitación y asesoría, permitió que el ejercicio del gasto público en las instituciones del Gobierno Federal mejorara su eficiencia con una gestión transparente y con resultados medibles, de acuerdo a lo propuesto en la RSP. Asimismo se adoptó en 30 instituciones de la APF el concepto de Convenios de Desempeño para simplificar el proceso de aplicación a la RSP a través de un compromiso firmado.

En lo que se refiere a Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, se analizaron, registraron y autorizaron 284 movimientos durante el año 2000. La finalidad de este proceso es apoyar esquemas de organización más flexibles y transparentes que permitan mejorar y agilizar la gestión pública federal.

Para promover e incentivar los logros de modernización y desarrollo administrativo de la APF, ofrecer una constancia documental de los proyectos y programas instrumentados en sus instituciones y propiciar que se aprovechen en otras interesadas en mejorar y/o fortalecer sus procesos, técnicas, métodos y sistemas ya probados, a diciembre del año 2000, se registraron 256 experiencias relevantes del servicio público, de las que, 84 de las más exitosas se difunden en Internet en la página Web de la SECODAM, con un promedio de 300 consultas mensuales. En la misma página, también se difunde y pone a disposición de los servidores públicos de la APF y público en general, los documentos estratégicos del proceso de modernización, las guías metodológicas y manuales de capacitación que lo facilitan, así como los servicios que en esta materia ofrece la SECODAM, sus estándares y el directorio de los responsables de atenderlos. La consulta durante el año 2000 fue de 23 689 accesos, con un promedio mensual de 1 974 consultas. El total acumulado de julio de 1997 a diciembre de 2000 fue de 36 488 consultas a la página.

Se continuó con las acciones tendientes a la actualización de las disposiciones normativas que rigen los procesos administrativos de la APF, a través de su diagnóstico y de la participación activa de los servidores públicos encargados de su aplicación.

Como parte de las acciones desarrolladas en el 2000, destaca la prioridad otorgada a la simplificación del marco normativo y al mejoramiento de la regulación existente, lo que implicó la promoción y facilitación del análisis, simplificación, actualización y flexibilización de las normas que rigen la operación de las dependencias y entidades de la APF.

La SECODAM en coordinación con la SHCP, simplificó y estandarizó 10 normas y lineamientos de carácter administrativo y presupuestario. Un aspecto importante que incorporan las normas simplificadas, es la definición de estándares de servicio, lo que proporciona una mayor oportunidad de respuesta a los administradores públicos. Dentro de las normas simplificadas en la APF durante el año 2000 destacan: Aplicación de estímulos de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, Programa de austeridad presupuestal para el ejercicio fiscal del año 2000 y el Esquema general de capacitación. Con la simplificación y estandarización de estas normas se avanzó en la profesionalización y evaluación del desempeño, así como en la optimización del gasto presupuestal con resultados de mejora en los servicios.

Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales-Compranet

En materia de simplificación de procedimientos administrativos y modernización de los métodos de gestión para mejorar la atención ciudadana, se continuó operando el Sistema Electrónico de

Contrataciones Gubernamentales-Compranet, que atiende los compromisos asumidos por el Ejecutivo Federal de hacer más eficientes los procesos de contratación de adquisiciones y obras pública; facilitar a las empresas el acceso a las compras de gobierno, y hacer más transparente el proceso de contratación.

El sistema permite a las unidades compradoras del Gobierno dar a conocer por medios informáticos sus demandas de bienes, servicios, arrendamientos y obras públicas, para que los proveedores y contratistas accedan a esta información y presentar mediante comunicación electrónica sus propuestas y, posteriormente dar seguimiento a todo el proceso de licitación. Adicionalmente el sistema tiene disponibilidad de información de acceso público, para que cualquier ciudadano pueda conocer las contrataciones que se realizan.

Desde sus primeras etapas de desarrollo, el sistema ha beneficiado tanto al gobierno como a las empresas y a la ciudadanía. COMPRANET permite consultar por medio de Internet toda la información de las licitaciones públicas y generar los formatos para el pago en bancos de las bases de licitación. Con ello, desde cualquier lugar de la República se pueden obtener convocatorias, bases de licitación, notas aclaratorias, actas de juntas de aclaraciones, fallos y datos relevantes de los contratos. Asimismo está disponible la información sobre normatividad, programas anuales de adquisiciones, inconformidades, datos de proveedores e información estadística.

Entre los beneficios obtenidos con este proyecto, se ha estandarizado el proceso de contrataciones para más de 3 800 unidades compradoras, se cuenta con registros históricos e información estadística de las compras gubernamentales, y mecanismos de seguimiento y control. Así, las empresas pueden participar más fácilmente y a menor costo en las compras gubernamentales. Además del ahorro en consulta de información y desplazamientos, las bases de licitación, por medio de COMPRANET, tienen un costo promedio de 20.0 por ciento menor. Más de 25 mil empresas de todo el país utilizan regularmente el sistema para obtener diariamente 6 900 bases de licitaciones y generar mensualmente 13 500 formatos de pago de bases de licitación.

La ciudadanía cuenta con un mecanismo transparente y auditable de información sobre el proceso de compras del sector público. En septiembre de 2000 la página de COMPRANET alcanzó más de 4 millones 500 mil consultas, es decir, tuvo un crecimiento de más de 20 veces con respecto a las consultas de 1996. El número promedio de visitas se incrementó de 100 al día en 1996, a 8 600 diarias en 2000.

Se prosiguió con la tarea de impulsar los beneficios y promover a través de presentaciones, la entrega e instalación del Sistema Compranet Estatal, dando como resultado que se estableciera la obligatoriedad, por parte de los gobiernos de las entidades federativas, para que publiquen sus licitaciones a través del Sistema.

Debido al impacto positivo de este Sistema, los gobiernos de las entidades federativas publican en Compranet las licitaciones que realizan con recursos propios. Con ello se concentra en un solo medio la información de todas las compras del Gobierno en sus instancias Federal y Estatal, con lo cual México se ubica a la vanguardia en la transparencia de las contrataciones gubernamentales en el ámbito mundial.

Los proveedores y contratistas tienen más posibilidad de participar en los procesos de contrataciones al poder obtener, desde su lugar de origen, información anteriormente limitada, garantizando una equidad de condiciones de participación, particularmente para las pequeñas empresas y las que radican en el interior de la República.

Las empresas tienen también una reducción en los costos de participación, al disminuir el precio de las bases, y al evitar desplazamientos y viajes a las unidades compradoras. Esto les permite presentar ofertas con mejores condiciones de calidad y precio para el gobierno.

Debido a los beneficios para el gobierno y para la sociedad que proporciona COMPRANET, se han recibido solicitudes para transferir el sistema a prácticamente todos los países de América Latina y se han realizado trabajos con el Banco Mundial para utilizar COMPRANET en licitaciones financiadas con

créditos externos. A la fecha se han formalizado los mecanismos de colaboración con Ecuador, Argentina y Honduras.

Participación y Atención Ciudadana

El establecimiento de un servicio telefónico de orientación y de captación de quejas y denuncias (Sactel), ha probado ser un medio importante para facilitar la comunicación y agilizar la atención a los ciudadanos, así como un mecanismo para detectar áreas de mejora de la gestión institucional. Por lo anterior la SECODAM, promovió ante las autoridades de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, la Policía Federal Preventiva y la Administración General de Aduanas, el establecimiento del SACTEL, el cual, resulta conveniente por las características de la población y los servicios que brindan estos órganos de la APF. Durante el 2000 SACTEL atendió de manera inmediata 25 720 requerimientos ciudadanos, canalizándolos a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria, Comisión Federal de Electricidad, Gobierno del Distrito Federal y a las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Comercio y Fomento Industrial, y de Gobernación, entre otras.

El fortalecimiento del proceso de atención ciudadana ha implicado la emisión de normas, criterios y lineamientos para regular y eficientar la actuación de los Organos de Control Interno (OCI), Supervisorías Regionales y Unidades de Atención en las dependencias y entidades federales, para tal efecto se elaboraron los "Lineamientos Jurídicos y Criterios Operativos", y se diseñó el "Sistema Integral de Atención Ciudadana" que permitirá la integración de las peticiones y darles seguimiento hasta su solventación, o en su caso, establecer las medidas preventivas o correctivas necesarias.

Para hacer más expedito el proceso de investigación, evaluación y resolución de las quejas y denuncias que los ciudadanos presentan en contra de servidores públicos, se revisaron y analizaron las diversas quejas y denuncias captadas, con el propósito de determinar si éstas contenían los elementos básicos para su adecuada fundamentación y motivación, este análisis permitió mejorar los instrumentos de captación, así como, iniciar un programa de asesoría y retroalimentación para las áreas responsables de la captación de quejas y denuncias.

En el año 2000 se recibieron, a través de los mecanismos de captación 99 936 peticiones de la población, de las cuales 4 351 (4.4 por ciento) se resolvieron de manera inmediata con la participación de las autoridades competentes; en 3 869 casos (3.9 por ciento) se integraron expedientes de queja o denuncia por presuntas irregularidades de servidores públicos; 78 365 (78.4 por ciento) fueron consultas sobre los requisitos de los trámites públicos federales; 12 327 (12.3 por ciento) correspondieron a sugerencias para mejorar los servicios; y 1 024 (1.0 por ciento) se relacionaron con reconocimientos de los servicios o servidores públicos y solicitudes de los ciudadanos a las autoridades para la prestación o ampliación de servicios.

Mediante el Programa de fiscalización de los servicios públicos federales, se ha contribuido a mejorar la calidad de los mismos, a través de operativos que han permitido efectuar recomendaciones institucionales. Para esta labor, se utilizó la estrategia de "Usuario Simulado", a fin de evaluar la calidad de los servicios e identificar posibles conductas irregulares de los servidores públicos. En 2000, se efectuaron 1 198 visitas de verificación de servicios y simulación de tramites a dependencias y entidades de la APF. Resultado de las verificaciones efectuadas se emitieron 1 740 recomendaciones sobre los trámites y servicios federales considerados de alto impacto, y se generaron 52 informes a los titulares de SAGAR, SECTUR, SEGOB, SEP, SRE, STPS, SS, SE, SEMARNAP y SCT, sobre el grado de cumplimiento del Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial. En complemento a lo anterior, se continuó con el Programa de Verificación de los Servicios en los Puntos de Entrada al País, detectando 1 799 irregularidades, de las cuales las autoridades responsables han atendido el 74.4 por ciento.

Desde el inicio, la presente Administración ha orientado sus acciones con la firme convicción de que la mejora de los servicios debe considerar la satisfacción de los usuarios, por esto, es necesario conocer la opinión de los ciudadanos en relación al desempeño gubernamental. Para lograr lo anterior se diseñaron y aplicaron 12 encuestas de opinión; cuatro dirigidas a los migrantes del Programa Paisano, durante las

temporadas diciembre 1999-enero 2000, en Semana Santa, y dos en Diciembre de 2000; tres más, aplicadas en los periodos de abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre para conocer la percepción del usuario en cuanto a los servicios proporcionados por Sactel; una efectuada en octubre, para evaluar el servicio que ofrece el Módulo de Atención Directa de SECODAM, tres más, para evaluar los servicios federales que se prestan en la frontera sur del país efectuadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y la última, en relación a la percepción y satisfacción de los viajeros acerca de los trámites a realizar y servicios que se ofrecen al ingresar al país por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, aplicada en julio. Lo anterior implicó captar la opinión de 20 995 usuarios y elaborar los informes respectivos.

A fin de impulsar en forma directa acciones de modernización, mejora de los servicios públicos federales y combate a la corrupción, la SECODAM ha promovido la coordinación interinstitucional como un elemento fundamental, para ello, se participó en 525 reuniones con autoridades federales, estatales y municipales, así como en diversos comités y subcomités que sesionan en los aeropuertos que integran la red nacional. Como resultado de estas reuniones, se formularon 435 propuestas para mejorar la calidad de los servicios y corregir la actuación de los servidores públicos, de las cuales se han atendido el 83.9 por ciento.

Como parte de las acciones de vinculación y coordinación con las dependencias y entidades de la APF para la mejora de los servicios, en 2000, la SECODAM y la SHCP suscribieron las "Bases de Coordinación para la Modernización del Servicio de Aduanas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", para implementar el cambio en la revisión a la que se someten los pasajeros de vuelos internacionales, lo que permite sustituir el semáforo fiscal por un sistema inteligente de control de riesgos que reduce los tiempos de espera hasta 30 segundos. Por otra parte, se identifican con mayor eficacia los vuelos y pasajeros con perfiles de alto riesgo y en estos casos, se incrementa la vigilancia y permanece la revisión con rayos "X". Con estas medidas más de 13 000 usuarios por día han recibido un trato más digno y justo.

Así también, se organizó conjuntamente con la Coordinación Nacional del Programa Paisano de la Secretaría de Gobernación, el "Seminario de Difusión de Trámites para el Ingreso y Salida del País", en Los Angeles, California, en el mes de junio de 2000, donde participaron 172 líderes de comunidades mexicanas y 26 servidores públicos de las dependencias, entidades federales y la PGR, quienes expusieron, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, los trámites y servicios para el ingreso y salida del país.

En el año 2000 en la SECODAM se recibieron 281 inconformidades, tramitaron y resolvieron 261, 126 corresponden a adquisiciones, 100 a obra pública y 35 a prestación de servicios. El 18.0 por ciento fueron procedentes, 27.6 por ciento improcedentes y el 58.4 por ciento se desecharon. Las resoluciones se emitieron en un plazo menor de 45 días conforme al marco legal aplicable.

En el procedimiento de licitación se emitieron 3 323 acuerdos; 1 705 notificaciones se realizaron en el Distrito Federal para los inconformes, convocantes y terceros perjudicados, y 2 801 en el interior del país mediante el servicio de estafeta; asimismo se transmitieron mediante fax el 20.0 por ciento de 1 951 documentos consistentes en proveídos y resoluciones, con fundamento en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Se supervisó y vigiló que los OIC en las dependencias y entidades de la APF, así como en la PGR realizaran sus actuaciones de acuerdo a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Además, se proporcionó asesoría y material jurídico a fin de coadyuvar en la fundamentación y motivación de las resoluciones, y fortalecer los sistemas de recepción, registro, control y seguimiento de inconformidades.

Se elaboraron 36 proyectos de criterios para la atención y resolución de inconformidades. Para ello se estudiaron leyes, así como ejecutorias pronunciadas por los tribunales federales y resoluciones emitidas por la instancia revisora, la Subsecretaría de Atención Ciudadana y Contraloría Social. Por otra parte,

para uso y consulta de los OIC, de las dependencias y entidades de la APF, de la PGR y gobiernos de los estados, se actualizó la Carpeta de Criterios en materia de inconformidades.

Responsabilidades de Servidores Públicos

Asimismo, se impulsó la campaña de difusión para que los servidores públicos se abstuvieran de recibir obsequios, beneficios y donativos prohibidos por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Como resultado en el 2000 se tramitaron sólo 21 bienes.

Con el propósito de dar cumplimiento al análisis, control y seguimiento del acervo pecuniario de servidores públicos, se integraron 130 expedientes de análisis de evolución patrimonial.

Esta acción se acompaña de intensas búsquedas detalladas de información en los Registros Públicos de la Propiedad y el Comercio y en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, lo que permite detectar irregularidades en la evolución del patrimonio de los servidores públicos y sus familiares.

En su oportunidad y en cumplimiento a la normatividad vigente, las acciones se orientaron a la atención de quejas y denuncias contra servidores públicos, inconformidades derivadas de licitaciones que no se apegaron a la Ley y de la práctica de auditorías. En este rubro se fortalecieron las investigaciones, verificaciones y la integración de expedientes con probables irregularidades en la gestión de servidores públicos.

En este sentido se atendieron 133 asuntos relativos a quejas y denuncias, derivados de inconformidades. Adicionalmente se revisó y analizó el uso del parque aéreo federal con un total de 12 380 vuelos. Asimismo se otorgaron 720 consultas a OCI en la materia.

Dentro de las acciones correctivas se instruyeron y resolvieron 131 procedimientos administrativos en contra de servidores públicos por presuntas irregularidades en el desempeño de su gestión. Las sanciones impuestas en las dependencias y entidades de la APF y en la PGR, incluyendo SECODAM, fueron las siguientes: 13 350 sanciones administrativas a 11 513 servidores públicos, de las cuales 5 813 fueron apercibimientos, 2 075 amonestaciones, 1 365 suspensiones, 957 destituciones, 1 939 inhabilitaciones y 1 201 sanciones económicas, que alcanzaron un monto de 1 838 millones de pesos.

Por lo que corresponde a los daños económicos causados por conductas irregulares de servidores públicos se calificaron 22 pliegos de responsabilidades por un monto de 79 148 pesos, que fueron integrados por la instancia competente a la Tesorería de la Federación.

Con el propósito de controlar y dar seguimiento a la recuperación de créditos fiscales, derivados de pliegos de responsabilidades, sanciones económicas y multas en el año 2000 se realizaron visitas a 13 administraciones locales de recaudación, se revisaron 1 258 créditos y se verificó la integración al Erario Federal de 41, por un monto de 74 148 pesos.

Por otro lado, de la información turnada por las instancias competentes, se desprende que las dependencias y entidades de la APF y la PGR presentaron en 2000, ante las autoridades correspondientes 222 denuncias penales en contra de servidores públicos infractores por conductas presuntamente delictivas con un perjuicio económico de 14.6 millones de pesos.

A fin de impulsar y fortalecer el proceso de transformación y consolidación de los Organos de Control Interno, por lo que se refiere a las áreas de responsabilidades, se efectuaron 343 visitas técnico-jurídicas, a través de las cuales se observó y detectó el mejoramiento continuo de 125 contralorías internas, resultado de la revisión y análisis de 1 329 expedientes de procedimientos administrativos de responsabilidades.

Descentralización

El PEF, en concordancia con las políticas públicas del Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000, en los últimos años destinó una cantidad importante de recursos federales hacia los gobiernos estatales y municipales, para la ejecución de obras y programas sociales; para efectos del control y revisión de la aplicación de estos recursos la SECODAM fortaleció la labor de promoción ante las instancias correspondientes, para propiciar que los gobiernos de las entidades federativas, a través de sus OEC y mediante la suscripción de Convenios, Anexos de Ejecución y Acuerdos de Coordinación, lleven a cabo los servicios de vigilancia, inspección y control sobre la aplicación de los recursos y la consecución de objetivos, metas y resultados.

En este sentido se llevó a cabo un esquema de revisión con actividades de fiscalización y supervisión sobre las obras y acciones del ejercicio 1999 y 2000 así, con un carácter eminentemente preventivo, en lo que se refiere a los recursos federales asignados a los Estados de la República a través del Ramo 23 denominado "Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas", la SECODAM conjuntamente con la SHCP elaboraron las Reglas de Operación del Programa, con el propósito de establecer el marco que regule el ejercicio de estos recursos.

En este contexto en 2000, se realizaron 364 intervenciones, en ellas se revisaron 43 028 obras y acciones con una inversión de 12 286.0 millones de pesos. Cabe señalar que derivado de estas actividades, se generaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 8.8 millones de pesos.

Los programas descentralizados sujetos de revisión fueron: Ramo 26, Ramo 23, Alianza para el Campo, SECTUR, CNA, CONADE, PROBECAT, FONDEN, CONALEP, PEMEX, DIF, CONAFE, Ramo 20, INEA, SCT, CONACULTA y otros. Es importante destacar el incremento de los programas efectuados en las entidades federativas revisados por la SECODAM y los OEC.

Con el propósito de mejorar las bases para coordinar los trabajos de control y evaluación que se realizan con las contralorías estatales, se realizó un estudio para definir las áreas responsables de inspeccionar, controlar y vigilar la aplicación de los recursos federales asignados o reasignados a programas que se ejecutan en las entidades federativas; asimismo, se elaboró un diagnóstico sobre las estructuras orgánicas y las atribuciones de los OEC, las contralorías internas de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y las contralorías municipales, así como de los programas de control y evaluación de la gestión pública y de desarrollo administrativo que se establecieron en los programas estatales de desarrollo vigentes, y se elaboraron los diseños conceptuales para evaluar el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, el Fondo de Desastres Naturales y el Programa de Empleo Temporal y se avanzó en el desarrollo de las Guías para Fiscalizar el Programa de Empleo Temporal y el Fondo de Desastres Naturales.

Con el impulso que se ha brindado al nuevo federalismo, las acciones públicas se han sustentado en una mayor participación de la sociedad que les ha permitido constatar por sí mismos el destino y aplicación de los recursos, así como por su traslado a quienes están en disposición de identificar de manera inmediata las necesidades, con lo cual se mejora la toma de decisiones y se agiliza su ejecución; del mismo modo, los estados y municipios adquirieron mayores responsabilidades para informar a los habitantes sobre las acciones, los montos, las metas, la ubicación de los beneficios y los resultados alcanzados.

El Titular del Ejecutivo Federal durante el último año de su gestión, asumió 26 compromisos presidenciales de obra pública. Para coadyuvar a su cumplimiento, se promovió la inmediata atención de las obras comprometidas, a través de reuniones de trabajo para la definición de la fuente de los recursos presupuestales, las metas específicas y las dependencias responsables de su ejecución. Asimismo, con motivo del cierre de la administración federal se fortaleció el seguimiento a los avances tanto de las nuevas obras comprometidas, como de aquellas actualmente en proceso iniciadas en años anteriores, mediante el análisis de informes, ahora con periodicidad mensual, que presentaron las dependencias federales normativas y las contralorías estatales.

Al término de la Administración Federal 1994-2000, el Ejecutivo Federal hizo el pronunciamiento de 227 compromisos de obra pública, que implicaron 355 proyectos, así como la construcción de 45 mil viviendas en el Distrito Federal y la Electrificación de 165 poblados rurales y colonias urbanas. De los registros obtenidos a través del seguimiento de los 355 proyectos mencionados, el 82.0 por ciento fueron concluidos, 13.0 por ciento alcanzaron porcentajes diversos de avances en su ejecución, el 3.0 por ciento no se iniciaron por falta de recursos presupuestales y el 2.0 por ciento restante fueron cancelados.

Respecto a los programas sociales ejecutados por estados y municipios con créditos externos concertados por el Gobierno Federal de México con Organismos Financieros Internacionales (OFIS), para el financiamiento parcial de programas, se llevaron a cabo las auditorías de los proyectos: Desarrollo Rural de las Comunidades Indígenas en el Estado de Puebla, Desarrollo de las Comunidades Mayas de la Península de Yucatán, Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas, Mejoramiento de la Productividad Agropecuaria "ALCAMPO", y Descentralización y Desarrollo Regional II, mediante la contratación de despachos de contadores independientes, quienes en su labor de campo y gabinete contaron con el apoyo de los OEC.

En estas auditorías, se aplicó una metodología basada en esquemas de muestreo probabilístico, lo que permitió optimizar recursos humanos, materiales y financieros. Bajo este esquema y conforme a las metas programadas en 2000, fueron auditadas 1 778 obras asociadas a un monto de 321.7 millones de pesos.

Estas auditorías se apegaron a la Memoranda de Entendimiento Técnico suscrita entre la SECODAM y los OFIS, así como a las normas nacionales y a las emitidas por dichos organismos financieros. Los dictámenes e informes derivados de las auditorías externas se presentaron a los OFIS, en ellos se observó que presentan razonabilidad en la aplicación de los recursos y el cumplimiento de los objetivos de los proyectos, y se verificó su calidad a través de la supervisión realizada al trabajo de los auditores externos.

En este sentido, las acciones realizadas abarcaron dos ámbitos de actuación: para el ámbito estatal, en lo relativo a las aportaciones federales establecidas en el Ramo 33, se firmaron convenios y programas de trabajo entre la SECODAM y los OEC para la realización de acciones con pleno apego al pacto federal; y en el ámbito federal, la SECODAM concertó con dependencias y entidades de la APF la incorporación de esquemas de contraloría social en los programas: Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT), IMSS-Solidaridad, Jornaleros Agrícolas y Fondos Regionales para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, coordinados por la STPS, el IMSS, SEDESOL e INI, respectivamente.

Es relevante mencionar la concertación de SECODAM con la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación (CONPROGRESA) para incorporar la Contraloría Social en PROGRESA, por lo que se incluyó un apartado sobre el tema en los lineamientos que rigen al programa referido. Actualmente la Contraloría Social en PROGRESA se ha instalado en 30 entidades federativas.

En el fortalecimiento de la Contraloría Social en el ámbito estatal se insistió en promover que los beneficiarios de los programas de gobierno reciban información detallada sobre la operación de los mismos y que se publiquen los listados de los beneficiarios de los programas que otorgan beneficios directos, selectivos y temporales; asimismo, se promovió conjuntamente con los OEC que las acciones de Contraloría Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33, se generalizaran entre todos sus beneficiarios, de manera que no estuvieran centradas en los Vocales de Control y Vigilancia, y que cualquier miembro de la comunidad pueda participar en el control, vigilancia y evaluación del Fondo, expresar sus sugerencias y peticiones, o bien, presentar sus quejas y denuncias en caso de detectar alguna irregularidad.

En materia de capacitación, y en coordinación con los OEC durante 2000, se impartieron cursos a 15 727 servidores públicos estatales y municipales sobre la operación del Programa de Contraloría Social.

Con el material didáctico elaborado por la SECODAM, tales como Guías de Participación Social y manuales de capacitación, los OEC capacitaron a 39 527 Vocales de Control y Vigilancia y a otros 112 064 integrantes de comités comunitarios y de Consejos de Desarrollo Municipal (CDM) o COPLADEMUN, así como a 297 693 beneficiarios.

En el ámbito de actuación con las dependencias y entidades de la APF, a partir del programa de difusión impulsado por la SECODAM; la STPS, el IMSS, SEDESOL y el INI, elaboraron y difundieron diversos mensajes destinados a la ciudadanía, a través de medios impresos y electrónicos. En total, se estima que estas dependencias lograron transmitir mensajes a 1.5 millones de beneficiarios.

Asimismo, se dio capacitación en forma directa a 800 servidores públicos de esas dependencias, quienes contribuyeron a capacitar en Contraloría Social a 388 948 beneficiarios y sus representantes.

Con relación a la contraloría social en PROGRESA, en el presente año, coordinadamente con la CONPROGRESA se capacitaron a 3 759 servidores públicos de los tres niveles de gobierno involucrados en su operación, quienes extendieron la capacitación a otros 27 901 servidores públicos, 2 305 enlaces municipales, 23 360 promotoras comunitarias y 1 069 869 titulares beneficiarias. Para operar con eficiencia el Sistema de Atención a la Población en el PROGRESA, se han instalado 1 089 buzones fijos y 173 móviles.

Para reforzar las campañas de difusión del Programa de Contraloría Social, la SECODAM realizó durante el mes de octubre la exposición "Contraloría Social . una acción que da confianza. Avances y Retos", foro sobre participación ciudadana; asimismo, se impartió el taller de "Elaboración de Materiales de Difusión para la Contraloría Social", con la presencia de servidores públicos de los OEC y dependencias federales.

Se realizó el "Taller de Planeación Estratégica" con la finalidad de obtener un diagnóstico, perspectivas y un nuevo esquema de Contraloría Social con la participación de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, y se participó en la exposición de materiales sobre Contraloría Social en la 1° Expomun organizada por la Secretaría de Gobernación en el Museo Nacional de Antropología, así como en la realización de la imagen gráfica y difusión del "Primer Encuentro México-Honduras sobre Contraloría Social y Compranet".

Se continuó prestando los servicios de capacitación, apoyo técnico y asesoría a los gobiernos estatales y municipales para evaluar programas o servicios gubernamentales basados en la opinión de los usuarios y servidores públicos que los proporcionan, con el fin de que dicha opinión sea tomada en cuenta en las acciones de mejoramiento de esos programas o servicios, y que correspondan a las necesidades de la población beneficiaria e incrementen su satisfacción.

Medición y Evaluación de la Gestión Pública

La SECODAM fortaleció y dotó de mayor autonomía a las contralorías internas, ejerciendo un estrecho seguimiento sobre el resultado de sus funciones, es por ello que mediante una minuciosa revisión de 214 PACAS, se verificó que éstos se apegaran a los lineamientos establecidos en la materia y que las revisiones se orientaran a: supervisar las áreas críticas o de mayor riesgo; programas prioritarios o estratégicos; seguimiento de asuntos y compromisos pendientes derivados del proceso de transición de la Administración 1994-2000, entre otros; emitiéndose igual número de oficios en los cuales se comunicó a los contralores internos el registro de sus programas en esta Secretaría.

Derivado de la ejecución de los PACAS 2000, se recibieron de las contralorías internas 2 372 reportes de observaciones relevantes y de seguimiento de recomendaciones preventivas y correctivas, situación que permitió conocer y revisar la problemática detectada a través de la realización de 6 306 auditorías; de las que el 20.0 por ciento aproximadamente, fueron orientadas al seguimiento de la implantación de medidas preventivas y correctivas para atender la problemática detectada por las instancias fiscalizadoras, considerando la prioridad que existió para promover su solución antes del cierre de la Administración

1994-2000, elaborándose los informes ejecutivos trimestrales para conocimiento de las autoridades superiores.

Aspecto importante resultó la medición del beneficio-costo de la función de control y auditoría, misma que con motivo de las auditorías practicadas por esta Dependencia y las contralorías internas, durante el periodo enero-diciembre de 2000 se obtuvieron aproximadamente recuperaciones por 4 207.1 millones de pesos y un costo de 2 986.8 millones de pesos, registrándose una relación beneficio-costo de 1.4 veces, lo que indica que la función continúa siendo autofinanciable, situación que quedó plasmada en los informes ejecutivos trimestrales.

A fin de coadyuvar al abatimiento de la problemática, se participó en 739 sesiones de comités de control y auditoría, y se emitieron 849 comunicados a titulares de dependencias, órganos desconcentrados, entidades paraestatales y PGR, dando como resultado la atención de aproximadamente el 81.0 por ciento de las observaciones pendientes que existían al iniciar el ejercicio 2000, lo que demostró una respuesta favorable respecto a la solución de la problemática detectada.

Dentro del marco del fortalecimiento de los órganos internos de control, se realizó el examen detallado de la preparación académica y trayectoria profesional de los candidatos a ocupar el cargo de titular de una Contraloría Interna, así como de sus áreas de auditoría, logrando que el C. Titular del Ramo designara a la persona idónea que contribuya a que la función se desarrolle por profesionales con el perfil y la capacidad adecuada, con el propósito de que cumplan sus atribuciones conforme a las normas y técnicas establecidas, y se constituyan en un verdadero apoyo a la gestión directiva. Durante el año 2000, se emitieron 201 oficios de designación, signados por el C. Secretario de la SECODAM.

Adicionalmente, en el seguimiento a las acciones establecidas por el Ejecutivo Federal, respecto a las relaciones del Gobierno Federal con los medios de comunicación, y conforme a los lineamientos para la aplicación de los recursos federales destinados a la publicidad y difusión, y en general a las actividades de comunicación social; con la información recibida de dependencias, órganos desconcentrados, entidades paraestatales y la PGR, se determinaron sobreejercicios en las partidas restringidas, identificando los diferentes prestadores de bienes y servicios, los principales medios de información escrita y los grupos radiofónicos y televisivos con quienes más contrata la APF, elaborándose los informes ejecutivos mensuales que fueron remitidos a la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República y a la Subsecretaría de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación.

Se efectuó el seguimiento trimestral de la ejecución de 27 programas sectoriales, verificando el cumplimiento de sus objetivos y metas; en coordinación con los comisarios públicos y delegados y con la participación de los titulares de los órganos internos de control; integrándose 40 documentos con observaciones relevantes y 12 con los avances alcanzados en la ejecución de los principales proyectos de inversión.

En dichos documentos se incorporaron las recomendaciones de esta Dependencia, se establecieron fechas compromiso, se determinaron responsables y se emitieron comentarios con relación a los avances alcanzados. Las carpetas se enviaron a los titulares de las coordinadoras de sector correspondientes, con el propósito de que se promoviera la solventación de las observaciones pendientes de atender y, con las respuestas se retroalimentó el proceso evaluatorio.

Se elaboró junto con la SHCP, el Acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria de la APF para el Ejercicio Fiscal 2000 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del 2000.

Vigilancia y Evaluación de la Empresa Pública

De acuerdo al Artículo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2000, se evaluó el cumplimiento de los compromisos presupuestarios establecidos en los convenios de seguimiento financiero, a nivel de balance de operación, primario y financiero, suscritos por el Gobierno Federal y 25

entidades paraestatales, los resultados se evaluaron en la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), donde se definieron las medidas necesarias para solventar la situación de las entidades que registraron variaciones.

Adicionalmente, en coordinación con la SHCP y otras instancias del Gobierno Federal, se establecieron los modelos de convenio y bases de desempeño, para dotar a las entidades paraestatales y órganos administrativos desconcentrados que los suscriban, de la flexibilidad normativa y autonomía de gestión, que les permita asumir la responsabilidad integral en la toma de decisiones, e incrementar la productividad y rentabilidad en el largo plazo.

Se opinaron las reglas de operación y se autorizaron los indicadores de gestión de los 43 programas sociales apoyados con subsidios y transferencias, señalados en el Artículo 73 del PEF para 2000, cuya ejecución estuvo a cargo de: las secretarías de Hacienda y Crédito Público; Comercio y Fomento Industrial; Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Educación Pública; Salud; Trabajo y Previsión Social; Energía, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y Desarrollo Social.

La función de vigilancia de los comisarios públicos se realizó principalmente con su participación en 2 380 reuniones, entre las que se encuentran: sesiones de órgano de gobierno, asambleas de accionistas y comités de control y auditoría, en las que se vigiló el estricto cumplimiento de las disposiciones normativas, de política general y de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, entre otros.

La vigilancia y seguimiento a los procesos de desincorporación, permitió que éstos se llevaran a cabo de una manera ágil, involucrando a las instancias responsables, con objeto de atender problemas específicos y por consiguiente proponer alternativas de solución sobre situaciones complejas, dentro del marco jurídico aplicable.

Durante el año 2000, se crearon dos entidades: la Administración Portuaria Integral Dos Bocas, S.A. de C.V. y el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Con la conclusión de 36 procesos de desincorporación el universo de entidades paraestatales, pasó de 236 que se tenían al 1 de enero de 2000 a 202 el 31 de diciembre del mismo año, de las cuales, 174 se encuentran vigentes y 28 en proceso de desincorporación.

Auditar la Gestión Pública

En el ejercicio se realizaron 273 actos de fiscalización, mismos que se integran de la siguiente manera:

Las auditorías al desempeño de las dependencias, entidades y PGR evalúan el grado de eficacia, economía y oportunidad con que cumplen los objetivos y metas establecidos en el PND, buscando en todo momento que los servicios que prestan sean en beneficio de la sociedad.

Se realizaron 59 auditorías de evaluación al desempeño de las dependencias y entidades de la APF. Como resultado, se obtuvo que la mayor incidencia en las irregularidades detectadas se agrupa en conceptos como: incumplimiento y/o deficiencias en el avance de metas, deficiencias en los servicios proporcionados a la sociedad, carencia o deficiencia de registros contables y presupuestales, falta de capacitación al personal y adquisiciones fuera de la norma, entre otras.

Las auditorías al desempeño de los Organos Internos de Control tienen como objetivo verificar y comprobar que estas instancias de control cumplan con las Normas Generales de Auditoría Pública, así como con los lineamientos, políticas y procedimientos emitidos por SECODAM, garantizando así la función que realizan como instancias de control. Cabe destacar que con estas revisiones se promueve una cultura preventiva, toda vez que en ellas, los auditores gubernamentales proponen acciones de mejora continua que eviten recurrencias en las irregularidades detectadas.

Se efectuaron 98 revisiones al desempeño de los Órganos Internos de Control, de las cuales 89 corresponden a seguimientos. Resultado de estas revisiones se han determinado, de manera acumulada, 1 851 observaciones, de cuyo seguimiento se constató la solventación de 1 835 que representa una atención del 99.1 por ciento, quedando 16 observaciones pendientes.

Este tipo de revisiones permitió avanzar en la formalización de las estructuras de los Órganos Internos de Control, profesionalizar la elaboración de papeles de trabajo e informes de auditoría; promover la institución de programas de capacitación y su cumplimiento; así como estandarizar el proceso de las auditorías y la aplicación del SED de los auditores.

En cuanto a auditorías especiales se realizaron en total 116 actos de fiscalización, detallados de la siguiente forma: 75 a rubros específicos, 16 a recursos del Ramo 23 y 21 de sistemas informáticos. Resultado del análisis a las observaciones determinadas en este tipo de revisiones, se obtuvo una mayor incidencia en aspectos como: adjudicación de contratos mediante simulación de procedimientos, pago de estímulos sin justificación, sobreprecio y pago de obra no ejecutada, comprobaciones de gastos con documentación apócrifa, bienes extraviados o robados, adeudos no recuperados y nepotismo. Asimismo, se realizaron los cuatro actos coordinados con la TESOFE de manera trimestral, constatando el adecuado control y cumplimiento de la normatividad en materia de Fondos y Valores que manejan las dependencias y entidades de la APF.

En materia de auditorías externas la dictaminación de los estados financieros del ejercicio de 1999 de las entidades paraestatales y organismos desconcentrados, al cierre del ejercicio se efectuaron 305 auditorías. En el 76.0 por ciento de los dictámenes emitidos por los despachos presentaron opinión limpia; 23.0 por ciento con salvedades y 1.0 por ciento con opinión negativa y abstención de opinión. También se emitieron 55 dictámenes sobre proyectos o programas financiados con recursos de Organismos Financieros Internacionales: BID, BIRF y FIDA con información del ejercicio fiscal 1999, determinando que las opiniones de los auditores externos sobre la aplicación de los recursos se presentaron un 98.0 por ciento sin salvedades y un 2.0 por ciento con salvedades, y respecto del cumplimiento de las cláusulas contractuales para el ejercicio de los recursos, el 97.0 por ciento de los casos fue total.

En este sentido, el contenido y oportunidad de los informes de auditoría externa fueron los elementos básicos para asegurar su utilidad en el proceso de adopción de decisiones por los administradores públicos; asimismo, la confiabilidad que los usuarios de la información depositan en ella fue avalada por la objetividad e imparcialidad con que los auditores independientes efectuaron sus revisiones. Así, el punto de vista profesional de un tercero añadió certeza sobre la razonabilidad de las cifras plasmadas en los informes de auditoría externa mismos que fueron objeto de un escrupuloso proceso de seguimiento, asegurando que los hallazgos, observaciones y deficiencias detectados se corrigieran y al mismo tiempo evitando que volvieran a presentarse.

Derivado del rescate de las concesiones de 23 tramos carreteros, en 2000 se llevó a cabo la revisión de las matrices financieras de dos de los cuatro restantes, obteniéndose opiniones limpias; de los dos casos pendientes, uno de ellos está en proceso de modificación de las matrices definitivas para emitir el dictamen correspondiente, y en el otro se espera que se preparen las matrices como se requiere en los lineamientos por parte del exconcesionario.

Simplificación y Adecuación del Marco Normativo

Dentro de los objetivos asumidos por el Gobierno Federal en el PND 1995-2000, y como estrategia considerada por el PROMAP, destacó el fortalecimiento del marco jurídico-administrativo que regula las actividades del Sector Público, a fin de propiciar que los cambios originados por las necesidades de actualización y simplificación de los procedimientos, se tradujera en la práctica, en el cumplimiento responsable y oportuno de las actividades que le son encomendadas al Estado, propósito que se logró a través de desregular y simplificar el marco normativo aplicable en la regulación de las acciones públicas, evitando la discrecionalidad, la duplicidad de funciones, el despido e ineficiencia en el cumplimiento de su actuación.

En este contexto, en coordinación con la SHCP se elaboró el Acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria en la APF para el ejercicio fiscal 2000.

En este mismo orden de ideas, se elaboraron las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de carácter nacional; el proyecto de disposiciones para la contratación de servicios de asesorías, estudios e investigaciones por parte de las dependencias y entidades de la APF para el ejercicio 2000; las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de procedimientos de licitación pública que celebren las dependencias y entidades de la APF, y la presentación de inconformidades por dichos medios; las reglas para la aplicación del margen de preferencias en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación de carácter internacional y; el acuerdo por el que se dan a conocer las reglas para la aplicación de las reservas de compras del Sector Público establecidas en el TLCAN y para la determinación del contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas.

Por otra parte, se integraron de los Reglamentos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).

El lineamiento general por medio del cual se dan a conocer la Tabla de equivalencias entre las denominaciones utilizadas por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) en los relativos de precios de insumos para la construcción, en relación con los rubros establecidos por el Banco de México en los Índices Nacionales de Precios Productor con Servicios y la Tabla de homologación que presenta los resultados numéricos de los relativos con relación en los índices correspondientes.

Oficio-Circular Núm. SNCGP/300/326/2000, por el cual se coadyuva en la aplicación de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Oficio mediante el cual se dan a conocer los rangos para establecer los montos máximos de adjudicación directa que deberán observar las dependencias y entidades de la APF, relativas al Proyecto del PEF para el año 2001, de acuerdo a los artículos 42 de la LAASSP y 43 de la LOPSRM.

De conformidad con lo establecido por el artículo 68 de la LAOP, se publicaron los boletines 169 y 170, durante los dos primeros meses del año 2000 en el DOF, relativos a los precios de insumos para la construcción, a los que deben sujetarse las dependencias y entidades de la APF; los relativos permitieron que las dependencias y entidades, considerando las fluctuaciones inflacionarias, llevarán a cabo el ajuste de costos de los contratos de obra pública que celebran con los contratistas sobre la base de precios unitarios. Cabe señalar que estos dos boletines fueron los últimos que emitió esta Unidad en el ejercicio de dicha atribución, toda vez que con la entrada en vigor de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en lo subsecuente será responsabilidad del Banco de México.

En cumplimiento con la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), se continuó con la elaboración y publicación oportuna, a través del DOF, de seis listas de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la APF, cuya vigencia es bimestral.

Asimismo, en materia de almacenes, enajenaciones, baja y destino final de bienes muebles se emitieron cinco criterios normativos, siendo estos: la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN) esta considerada como tercero capacitado para practicar avalúos de bienes muebles; determinación de la forma para llevar a cabo la reposición o pago de bienes muebles robados o extraviados; precisiones sobre la integración y funcionamiento de los comités de enajenación de bienes muebles e inmuebles de las dependencias y entidades de la APF; la vigencia de los avalúos deberá abarcar hasta un día posterior a la comunicación del fallo y la entrega de las cédulas de ofertas se llevará a cabo el mismo día del acto de apertura de ofertas.

Por otra parte, como resultado del seguimiento permanente que lleva a cabo la SECODAM, al programa para el pago oportuno de las contrataciones realizadas por las dependencias y entidades de la APF, se revisaron y dio seguimiento a reportes, girándose oficios a las dependencias y entidades que presentaron mayor incidencia de atraso en pago, derivados de su comportamiento reportado a través del SII.

Se dió seguimiento al programa de recuperación de adeudos que los contratistas tienen con las dependencias y entidades, detectándose 2201 contratos en esta situación, lo que representó un adeudo de 6 516.8 millones de pesos. Cabe señalar que, con la entrada en vigor de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los Organos Internos de Control, serán los responsables de continuar el seguimiento de este programa, por lo cual de julio a noviembre de 2000, se trabajó en la definición de los mecanismos que permitirán transferir este programa a dichos órganos en el año 2001.

Se prosiguió con el seguimiento del avance físico financiero de las obras públicas con la información de las obras que llevan a cabo las dependencias y entidades de la APF, lo que permitió que se hicieran observaciones a dos dependencias y nueve entidades ejecutoras de obra pública, debido a que se detectó que varios de sus contratos presentaban atraso en la ejecución de sus programas. Es de mencionarse, que con el seguimiento que se ha realizado a la ejecución de la obra pública, los atrasos han tenido un significativo decremento. Asimismo mediante 106 oficios, se notificó a las Contralorías Internas en diversas dependencias y entidades que su información enviada carecía de los datos necesarios para su análisis y evaluación, de igual forma, se atendieron 539 consultas, y se llevaron a cabo 47 reuniones de trabajo.

En materia de enajenación y como resultado de la publicación de los lineamientos y criterios generales para la enajenación de vehículos terrestres de las dependencias y entidades de la APF, se llevaron a cabo 535 licitaciones, de las cuales 285 fueron públicas y 250 internas, lo que derivó en un total de 7 099 vehículos licitados, que implicó ahorros significativos por concepto tanto de publicación de convocatorias, en el caso de licitaciones internas, como de contratación de avalúos.

Durante el año 2000, 22 dependencias remitieron copia de convocatorias, bases y avalúos de licitaciones públicas para enajenación de bienes muebles. Por lo que corresponde a la verificación que se realizaba sobre la integración del presupuesto para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, es importante señalar que a partir de la entrada en vigor de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en marzo de 2000 la verificación fue realizada por los órganos internos de control en las dependencias y entidades.

En congruencia con la política del Ejecutivo Federal de ejercer los recursos públicos en forma racional, la SECODAM autorizó 310 donaciones de bienes muebles, por un valor de 2 221.7 millones de pesos y 4.6 millones de dólares, en favor de estados, municipios, ejidos, instituciones de beneficencia e instituciones educativas y culturales.

Dichas autorizaciones fueron otorgadas a: API Puerto Vallarta, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Fideicomiso de Riesgo Compartido, Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto Nacional de Salud Pública, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Perinatología, Nacional Financiera, Petróleos Mexicanos, Comisión Nacional del Agua, Instituto Politécnico Nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Secretaría de Desarrollo Social, SHCP, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Salud, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Centro de Investigaciones en Óptica, Ferrocarriles Nacionales de México, Hospital Infantil de México, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, LICONSA, Procuraduría Agraria, Servicio de Administración Tributaria, Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, BANCOMEXT, Centro de Investigación en Matemáticas, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, ISSSFAM, Instituto Nacional de Ecología, DICONSA, PGR, Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, Sistema de Administración Tributaria, Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, Banco

Nacional de Crédito Rural, Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, Centro de Investigación en Materiales Avanzados, Colegio de la Frontera Norte, Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, Fondo Nacional del Fomento al Turismo, Instituto Nacional Indigenista e Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán".

De igual forma, se otorgaron 81 autorizaciones a terceros capacitados para que practicaran avalúos de los bienes muebles en proceso de enajenación cuyo valor mínimo no hubiere fijado la SECODAM. Se autorizó o renovó la vigencia de la autorización concedida a: FIDELIQ, Comisión Federal de Electricidad, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Distribuidora Comercial CONASUPO, Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Servicio Postal Mexicano, Fondo de Habitaciones Populares, Instituto Nacional de Perinatología, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano y la Secretaría de Desarrollo Social, Centro de Investigaciones en Óptica, API'S de Altamira, Tampico, Manzanillo y Ensenada, Instituto Nacional Indigenista, SEMARNAP, SECTUR, STyPS, DICONSA, IMPER, BORUCONSA, FIDELIST y SAGAR.

En cuanto al seguimiento de las autorizaciones que otorgan los titulares de las dependencias o de los órganos de gobierno de las entidades para modificar contratos que excedieron del 25.0 por ciento del monto o plazo pactado, se recibió información de tres dependencias y 26 entidades. Asimismo, por lo que respecta a los comunicados de rescisiones administrativas se recibió información de cuatro dependencias y 14 entidades.

Por otra parte, como consecuencia de la publicación del Acuerdo que establece la integración y funcionamiento de los comités de enajenación de bienes muebles e inmuebles de las dependencias y entidades de la APF, durante 2000 se registraron cinco comités, quedando integrado el registro por 179 órganos colegiados en la APF.

A través de la permanente asesoría y orientación que se brindó a las dependencias y entidades en cuanto a la interpretación y aplicación de la LAOP, LAASSP, LOPSRM, de la LGBN y demás marco normativo competencia de la SECODAM, se reforzó la transparencia y eficiencia de los procesos que en materia de adquisiciones, obras públicas y afectación, baja y destino final de bienes muebles llevan a cabo dichas instituciones del Gobierno Federal; cabe señalar que se atendieron 1 770 asesorías escritas y 1 188 en reuniones de trabajo.

Se participó en 1 101 reuniones de comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios; comités de obra pública y, comités de enajenación de bienes muebles e inmuebles. Con el desarrollo de esta acción, se eliminaron las irregularidades relativas a la aplicación de las disposiciones normativas que regulan los procesos del ejercicio del gasto público y se coadyuvó a que se cumplieran las metas programadas anualmente por las dependencias y entidades.

Asimismo, se participó en 388 actos relacionados con licitaciones públicas e invitaciones restringidas, 140 aperturas técnicas, 135 aperturas económicas y 113 fallos en materia de obra pública, lo que permitió prevenir decisiones incorrectas por parte de las dependencias y entidades en el momento de llevar a cabo las licitaciones públicas, pues se aclararon las dudas que surgieron en estos procesos, evitando inconformidades o inobservancias normativas.

En cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.14 de la Miscelánea Fiscal, se continuó con el programa en el que se estableció que las dependencias y entidades de la APF no podrán contratar adquisiciones, servicios y obra pública con proveedores y contratistas que no se estén al corriente de sus obligaciones fiscales, revisándose 600 expedientes.

Se concluyó con el proceso de análisis y revisión de los informes relacionados con el Programa de Venta de Bienes Muebles 1998, consolidando la información de 134 dependencias y entidades en los principales rubros mediante los cuales fueron desincorporados los bienes muebles, por un monto total de 1 100.9 millones de pesos.

De igual manera, 156 dependencias y entidades remitieron su Informe de Resultados al Programa de Enajenación de Bienes Muebles 1999, y de su análisis se consolidaron los principales rubros mediante los cuales fueron desincorporados los bienes muebles cuyo monto total ascendió a la cantidad de 1 071.3 millones de pesos.

Por lo que corresponde al Programa de Enajenación de Bienes Muebles 2000, y derivado de lo dispuesto en el Artículo Vigésimo del Acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria en la APF para el Ejercicio Fiscal del año 2000, publicado en el DOF el 31 de enero del año en curso, se emprendieron las acciones para dar seguimiento al cumplimiento de dicho artículo por parte de las 190 dependencias y entidades obligadas.

En junio de 1999 fue transferida a la SECODAM, la facultad de conciliar las quejas derivadas del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos de adquisiciones, obras públicas y servicios, celebrados entre proveedores y contratistas con las dependencias y entidades de la APF, función que a partir del 5 de septiembre de 2000 quedó formalmente incorporada a las facultades con la entrada en vigor de las Reformas al Reglamento Interior de la Secretaría publicadas el 4 de septiembre del mismo año en el DOF de esta forma, se han tramitado 152 solicitudes de intervención.

Derivado de la apertura financiera y comercial emprendida por México, la SECODAM realizó las acciones necesarias para adecuar el marco normativo que regula las compras del Sector Público a estas circunstancias, por lo que durante el período que cubre este informe, se participó en la elaboración de proyectos de disposiciones normativas relativas a los tratados de libre comercio, así como de contrataciones realizadas con préstamos de organismos financieros internacionales, siendo estas:

Elaboración preliminar de nuevas versiones de los siguientes documentos: "Documento Estándar de Licitación Pública para México Adquisición de Bienes", nacional e internacional; "Pedido de Propuestas Estándar para México, Selección de Consultores" y nuevas versiones de los contratos respectivos (cinco modelos diferentes); "Documentos Estándar de Licitación Adquisición de Bienes y Guía para Usuarios", así como la elaboración preliminar de la "Carta de Respaldo del Fabricante".

Oficio-Circular mediante el cual se da a conocer a las entidades, dependencias y órganos desconcentrados de la APF, sujetos a la cobertura del capítulo XV del Tratado de Libre Comercio México–Nicaragua; así como del capítulo X del TLCAN, el ajuste al valor de los umbrales y la conversión a moneda nacional de los mismos, vigentes del 1° de enero al 30 de junio de 2000.

Oficio-Circular mediante el cual se dan a conocer a las entidades, dependencias y órganos desconcentrados de la APF, sujetos a la cobertura del capítulo XV del Tratado de Libre Comercio México–Nicaragua; así como del capítulo X del TLCAN, el tipo de cambio aplicable durante el segundo semestre de 2000, para la conversión de umbrales a moneda nacional.

Oficio-Circular mediante el cual se da a conocer a las dependencias, entidades, y órganos desconcentrados de la APF, sujetos a la cobertura del Capítulo VI del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, la conversión de umbrales a moneda nacional aplicable durante el segundo semestre de 2000.

Oficio-Circular mediante el cual se dan a conocer modificaciones al Oficio-Circular SNCGP/300/170/99, sobre los requisitos que deben observar las dependencias y entidades ejecutoras en los procedimientos de contratación con financiamiento total o parcial de préstamos del BIRF.

Análisis del "Capítulo VI del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel", en materia de compras del Sector Público; análisis de la "Decisión Núm. 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea", en materia de compras del Sector Público; y Análisis y opinión al "Manual para la Administración de los Proyectos de Investigación Aplicable a los Proyectos Aprobados por el CONACYT" para contrataciones con recursos de un préstamo del Banco Mundial.

Comentarios del documento "Memorandum de Entendimiento" Banco Mundial/SECODAM, sobre licitaciones electrónicas para contrataciones con créditos de ese organismo; comentarios y propuesta de modificación al Convenio Marco Relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de la Cooperación Económica en los Estados Unidos Mexicanos por parte de la Comunidad Europea; y comentarios de la versión definitiva del texto normativo del TLC México-Triangulo del Norte. (Capítulo de Compras del Sector Público).

Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes nacionales, respecto a los importados tratándose de procedimientos de contratación de carácter internacional, para la emisión de opinión solicitada por SECOFI.

Asimismo, se continuó con la participación en las reuniones multilaterales sobre los tratados de libre comercio de los que México es parte o de aquellos que están en proceso de negociación; así como en los grupos de trabajo intersecretariales relacionados con la materia y en lo concerniente a las contrataciones de adquisiciones, servicios y obra pública con préstamos de organismos financieros internacionales, por lo cual se asistió a 29 reuniones entre las que destacan:

Participación en la 11ª reunión del Grupo de Compras del Sector Público del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Exposición ante las Comisiones del Senado de la República, del Título sobre compras del Sector Público dentro del Acuerdo de Libre Comercio entre México y la Unión Europea; Reuniones con SECOFI, para el análisis del texto final del capítulo de Compras del Sector Público para el Tratado de Libre Comercio con Israel, así como para la discusión de versiones actualizadas de las listas de entidades y dependencias cubiertas por el TLCAN, y por último con el Grupo de Negociaciones para alcanzar un Tratado de Libre Comercio entre México y la European Free Trade Association (EFTA), integrada por Noruega, Islandia, Suiza y Liechtenstein, en materia de compras del Sector Público.

Reunión Banco Mundial – SECODAM – SCHP – Agentes Financieros, para la presentación, análisis y acuerdo de los documentos estándar de contratación de servicios de consultoría, licitación de bienes y obra pública. (Washington, D.C.); Reunión de trabajo con personal de la Unidad de Financiamientos Multilaterales de Nacional Financiera, en la Misión del BID en México, relativa a procedimientos de contratación correspondientes al préstamo 1256/OCME. "Modernización del Mercado Laboral"; Reuniones de trabajo con Banco Mundial a fin de definir las incorporaciones al Documento Estándar para contratación de bienes, necesarias para permitir la licitación electrónica en las contrataciones específicas de la ejecución del Programa Piloto de Compras Electrónicas en Operaciones Financiadas por el organismo financiero internacional; Reunión con Banco Mundial y Agentes Financieros, sobre Proyecto para aportación al FONDEN de recursos de financiamiento del organismo; Reunión con Agentes Financieros sobre la nueva versión de los Documentos Estándar de Bienes; Reuniones con Agentes Financieros y otras entidades para resolver problemáticas prácticas de la ejecución de crédito externo.

Reunión con representantes del CONACYT y NAFIN, para analizar los contratos para agentes vinculados, en relación con el préstamo 4349/ME, ejecutado por CONACYT; Reunión con representantes de la SEMARNAP, para analizar el Programa de Sistemas de Manejo Ambiental para la APF.

Se emitieron 99 opiniones y orientaciones, a dependencias y entidades ejecutoras con relación a contrataciones con préstamos externos o con cobertura de tratados.

Política y Administración Inmobiliaria de la Administración Pública Federal

La SECODAM llevó a cabo los programas establecidos para la adecuada conducción de la política inmobiliaria federal, implementando acciones tendientes a emitir, revisar y actualizar las normas y directrices que dentro del ámbito de su competencia permitieron a mediano plazo realizar de manera eficiente, efectiva y oportuna, las operaciones que sobre inmuebles federales realizaron las dependencias y entidades paraestatales.

Se elaboraron criterios normativos de interpretación general sobre la LGBN, emitiendo 119 criterios, sobre los procesos de desincorporación, privatización o la apertura a la inversión privada de diversas entidades de la APF y, para los procesos relativos al uso, aprovechamiento, enajenación y resoluciones para la óptima utilización de inmuebles federales.

En el periodo que se informa, se asesoró a las dependencias y entidades de la APF en la resolución de 465 consultas en la materia, así como en la interpretación y aplicación del marco regulatorio, contribuyendo a que las operaciones sobre el patrimonio inmobiliario federal se llevaran a cabo de manera expedita, dando transparencia y certeza a las mismas. Los principales rubros de consulta fueron sobre procedimientos para la desincorporación de inmuebles propiedad de las dependencias y entidades, permutas, arrendamientos, enajenaciones, políticas y bases en materia inmobiliaria, adquisiciones, procedimientos para la regularización de la tenencia de la tierra y, revisión de manuales de normas y procedimientos relativos a la enajenación de bienes inmuebles.

Se llevó a cabo el análisis y dictaminación de 88 proyectos de Decretos Presidenciales, relativos a la desincorporación de inmuebles del dominio público de la federación, que autorizan a esta Secretaría para que en nombre y representación del Gobierno Federal enajene inmuebles federales en favor de gobiernos estatales y municipales y organismos descentralizados, entre otros, logrando con ello generar beneficios sociales, tales como dar legitimidad jurídica en la regularización de la tenencia de la tierra, poner en marcha obras de infraestructura y equipamiento urbano en beneficio de la población, promoción del patrimonio cultural y artístico, así como dotar en la medida de lo posible a los citados niveles de gobierno y entidades de la APF, de los inmuebles que requieren para la prestación de servicios públicos a su cargo.

De igual forma, se dictaminaron 88 proyectos de Acuerdos Secretariales, por los que se otorga el uso de inmuebles federales en favor de las dependencias y entidades de la APF, así como a los gobiernos estatales y municipales, propiciando con ello coadyuvar a que las destinatarias cuenten con los elementos que les permitan cumplir oportunamente con las actividades que tienen encomendadas. Asimismo se dictaminaron siete bases que deben regir la celebración de convenios y contratos en materia inmobiliaria.

Como una acción para elevar la eficiencia de las operaciones realizadas en materia de inmuebles federales, se prosiguió con las medidas tendientes a descentralizar la actividad de los Notarios Públicos del Patrimonio Inmueble Federal en los estados de la República, los cuales están facultados para protocolizar los actos jurídicos relacionados con inmuebles en los que sea parte el Gobierno Federal; motivo por el cual en 2000, la SECODAM otorgó a 59 fedatarios públicos el nombramiento respectivo. Esta acción ha permitido un mayor control de la actividad notarial y de las operaciones inmobiliarias que se llevan a cabo en el territorio nacional, bajo la estricta observancia del marco regulatorio en la materia.

De las acciones emprendidas en colaboración con la Asociación Nacional del Notariado Mexicano y los Colegios de Notarios de las entidades federativas, se continúa de forma permanente la depuración y actualización de la información contenida en el Sistema de Notarios del Patrimonio Inmueble Federal, listado que al 31 de diciembre de 2000 contaba con 1 098 notarios públicos autorizados en la República Mexicana.

Las acciones efectuadas sobre la política de descentralización del servicio notarial para el caso de habilitación de notarios públicos que intervengan en los actos jurídicos sobre bienes inmuebles en los que sean parte las entidades de la APF y que se encuentren ubicados fuera de su circunscripción territorial, hacen patente la necesidad de obtener por parte de esta Secretaría la autorización correspondiente que será expedida en casos excepcionales y que lo ameriten, a fin de evitar dilación y elevación de costos a las entidades paraestatales al efectuar la protocolización de los actos jurídicos relativos. En este rubro se realizaron 20 habilitaciones de notarios.

Profesionalización de los Servidores Públicos

La modernización de la administración pública, reconoce el valor del recurso humano como elemento central, por lo que fomenta su capacitación permanente para dotarlos de los medios e instrumentos que les permitan desarrollar su capacidad productiva y perspectiva de superación basada en su desempeño.

Cumpliendo con este propósito, la SECODAM desarrolló la metodología y promovió la implantación en dependencias y entidades del Sistema Integral de Formación y Capacitación, que permite la participación de todo el personal en la identificación de los conocimientos, habilidades y actitudes a transformar, promueve los factores asociados al proceso de aprendizaje y comportamiento, y con ello, fomenta una cultura de servicio y mejora permanente de calidad.

En el año 2000 la SECODAM, a través de su Centro de Capacitación en Calidad (CECAL), capacitó a 5 733 servidores públicos de los 18 sectores que conforman la APF, con 376 cursos impartidos. Destacaron entre otros temas los cursos de: Calidad en el Servicio, PROMAP, Actitud en el Servicio, Trabajo en Equipo y Planeación Estratégica. En cuanto al número de cecales operando a diciembre del 2000 en la APF, hay 84 Centros de Capacitación en igual número de dependencias y entidades.

Con la finalidad de difundir la normatividad y lineamientos que regulan el funcionamiento de las contralorías internas de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la APF y PGR, y facilitar la actualización de los auditores en el aprovechamiento de herramientas técnicas, así como propiciar la homogeneización de criterios en la metodología para las labores respectivas, se organizaron cursos de capacitación en materia de control y auditoría.

Con relación al total de eventos de capacitación, en 2000 se realizaron 453 cursos, en los que se atendió a 10 096 servidores públicos. Los logros alcanzados permitieron observar que las contralorías internas en las dependencias y entidades continuaron participando tanto en los cursos multisectoriales, que se efectuaron en las instalaciones de la SECODAM, como en los especiales exclusivos para su personal y que se imparten en sus instalaciones.

Cumpliendo con el programa de eventos regionales en los que participan diversas instituciones copatrocinadoras (SAGARPA, SCT, SEP, SSA, CFE, ISSSTE, IMSS, CNA), cuyas contralorías tienen gran cantidad de servidores públicos adscritos en el interior de la República, se celebraron 24 cursos que cubrieron diversas regiones del territorio nacional, en los que se benefició a 722 servidores públicos.

Para propiciar el buen manejo de los recursos federales y en apoyo a los acuerdos de colaboración con las entidades federativas, se intensificaron las acciones de capacitación a los servidores públicos de las contralorías estatales. Durante este año, se logró realizar 73 cursos, con 1 862 participantes atendidos y se extendió el beneficio en el último ejercicio a 13 entidades federativas.

Asimismo, aprovechando las innovaciones tecnológicas para incrementar la cobertura de los servicios de capacitación con el fin de beneficiar a un número mayor de auditores, se llevaron a cabo tres videocursos vía satélite de diversos temas de control y auditoría, que se transmitieron a 28 sedes con el apoyo del Sistema de Televisión Interactiva Educativa del Servicio de Administración Tributaria. En esta vertiente se capacitó a 538 servidores públicos. Sin embargo, debido a los problemas técnicos del satélite, se tuvo que reducir el número de eventos para el año 2000. La importancia de esta modalidad radica en que constituye, para algunos servidores públicos, la única opción para recibir capacitación especializada, por hallarse en localidades alejadas.

Con la impartición de seminarios se proporcionó a los servidores públicos responsables de llevar a cabo en las dependencias y entidades los procesos de adquisiciones y obras públicas, los conocimientos y herramientas que les permitieron cumplir con el marco regulatorio y por ende que dichos procesos se realizaran con transparencia y honradez.

Es de mencionarse que de los seminarios impartidos 37 correspondieron a adquisiciones y 30 a obra pública, con una asistencia aproximada de 1 622 servidores públicos que acudieron de 248 dependencias

y entidades y de 20 entidades federativas. Asimismo, se implementó un Ciclo de Conferencia sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictándose 61 conferencias, con una intervención de 5 527 servidores públicos.

Para establecer una adecuada coordinación entre las instituciones que participan en contrataciones bajo la cobertura de los tratados de libre comercio y con créditos de organismos financieros internacionales, y para promover la correcta interpretación y aplicación del marco regulatorio sobre la materia por las dependencias y entidades de la APF, durante el período que se informa, se efectuaron dos acciones de capacitación, a la que asistieron 77 servidores públicos.

Apoyo Jurídico

Con motivo de la revisión al marco jurídico que rige la actividad de esta Dependencia, es de resaltar la formulación, en coordinación con las áreas involucradas de la Secretaría, del proyecto de Decreto que Reforma el Reglamento Interior de la SECODAM, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2000, el cual tuvo como propósito fundamental por una parte, hacer congruente el contenido del citado Reglamento con lo dispuesto por las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, creándose la Unidad de Servicios Electrónicos Gubernamentales, y por la otra, otorgar el carácter de autoridad a determinadas áreas administrativas de la Secretaría, a efecto de que las mismas sean reconocidas con dicho carácter ante los tribunales correspondientes.

Derivado de las reformas al Reglamento Interior de la Secretaría, se elaboró el proyecto de Acuerdo mediante el cual se reforma el Artículo primero del Acuerdo Secretarial por el que se Adscriben Orgánicamente las Unidades Administrativas de la SECODAM (18-IX-2000), y se participó en la actualización del Manual de Organización General de la SECODAM.

Se ha dado seguimiento a un proyecto de reformas a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos concluido en el ejercicio anterior, y se participó en los trabajos relativos a la formulación de los proyectos de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. De igual forma, se realizaron estudios relacionados con la elaboración del proyecto de reformas a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en lo concerniente a la opción que tiene el agraviado para interponer el recurso de revisión previsto por la misma o intentar la vía jurisdiccional respectiva.

En apoyo a la actividad que en materia de control realiza la SECODAM, se participó en la realización de los proyectos de Acuerdo por el que se reforma el diverso que determina los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la ley de la materia (DOF 23-XI-2000); de Acuerdo que determina a los servidores públicos de la SHCP que deben presentar un informe por escrito de los asuntos a su cargo al retirarse de su empleo (DOF 30-XI-2000), y de Adición al Acuerdo que establece la obligatoriedad del personal que labora en la Policía Federal Preventiva de presentar su declaración de situación patrimonial.

De igual forma, se participó en la formulación de los proyectos de Convenio de Colaboración que celebrarían la SECODAM y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en materia de guarda y custodia de declaraciones patrimoniales, de asesoría y capacitación en el ámbito de desarrollo administrativo y asesoría para el ejercicio de la función de fiscalización a cargo de la Contraloría Interna de esa Comisión, así como de Convenio de Colaboración que celebraría la SECODAM con el Consejo de la Judicatura Federal en materia de control, fiscalización, declaraciones patrimoniales, responsabilidades y desarrollo administrativo.

Se elaboraron los proyectos de Oficio-Circular mediante el cual el C. Secretario del Ramo comunicó a los titulares de las propias dependencias, órganos desconcentrados y entidades, así como de la PGR, la adición en la página de Internet de la SECODAM, del Decreto y Acuerdo publicados en el DOF el 2 y 5 de septiembre de 1988, respectivamente, relativos a la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los

servidores públicos que se señalan, y de Alcance a los Lineamientos para elaborar el Informe de Transición de la Administración 1994-2000.

También fueron objeto de estudio diversos proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de carácter general que inciden en el ámbito de atribuciones de la SECODAM, entre los que se encuentran los proyectos de iniciativas de reformas a las Leyes de Coordinación Fiscal (DOF 31-XII-2000) y Federal de Derechos (DOF 31-XII-2000); de Iniciativa de Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública; de Reglamento para el Uso y Conservación de las Areas, Objetos y Colecciones de Palacio Nacional (DOF 14-XI-2000), y de Reglamento de las Fracciones II y III del Artículo 89 de la Ley del Seguro Social, cuyo objeto sería regular la prestación indirecta de los servicios de salud y de los subsidios a que se refieren las fracciones mencionadas.

Asimismo, se dictaminaron los proyectos de Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; de Decreto de Reformas a los Reglamentos Interiores de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (DOF 16-X-2000), de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (DOF 5-VI-2000) -en este caso en relación con la Contraloría Interna del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua-, y de Turismo (DOF 4-I-2001); de Reglamento Interior de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, y de Decretos de reformas a los Estatutos Orgánicos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, del Consejo Nacional de Fomento Educativo (DOF 28-VII-2000), de Luz y Fuerza del Centro (DOF 21-III-2000), y del Instituto de Investigaciones Eléctricas, así como de Reforma al Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (DOF 1-IX-2000), fundamentalmente en lo relativo a la estructura y atribuciones del órgano interno de control.

De igual forma se opinaron, entre otros, los proyectos de Decretos por los que se Reestructurarían los Organismos Descentralizados: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (DOF 30-VIII-2000); Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, Baja California (DOF 29-VIII-2000); Centro de Investigación en Química Aplicada (DOF 30-VIII-2000); Colegio de la Frontera Sur (DOF 29-VIII-2000); Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (DOF 30-VIII-2000); Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (DOF 30-VIII-2000), y Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (DOF 29-VIII-2000), esencialmente en cuanto a la estructura y atribuciones del órgano de control interno.

Se realizó el estudio de los proyectos de Acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria en la APF para el ejercicio fiscal del año 2000 (DOF 31-I-2000); de Acuerdo por el que se modificaría el diverso por el que se faculta a la SHCP, para celebrar convenios con Aseguradora Hidalgo, S.A., a fin de establecer nuevas condiciones de aseguramiento de los servidores públicos; de Decreto por el que se crearía el organismo descentralizado Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, y de Decreto por el que se reformaría y adicionaría el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000.

Se revisaron los proyectos de Acuerdo Secretarial de intercambio de deuda pública en apoyo de proyectos de alto impacto social (DOF 7-VII-2000), y de Acuerdo mediante el cual se modifican las fracciones XII y XIII de la base tercera de las bases del proceso de extinción del organismo público descentralizado denominado Compañía Nacional de Subsistencias Populares, publicadas el 7 de septiembre de 1999 (DOF 28-III-2000).

En materia de simplificación y modernización de la gestión pública, destaca el análisis al proyecto de Decreto de Reformas a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, relacionado con el establecimiento de diversas instituciones y figuras tendientes a propiciar la desregulación de la actividad económica de los particulares en el marco jurídico federal, así como al proyecto de Decreto de Reformas al Referido Ordenamiento Legal, Relativo a la Inclusión de Medios de Comunicación Electrónica en los procedimientos administrativos de la Administración Pública Centralizada, los cuales fueron publicados en el DOF el 19 de abril y 30 de mayo de 2000, respectivamente. También se opinó el anteproyecto de Reglamento de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en Materia de Mejora Regulatoria.

Asimismo, se concluyó una versión preliminar del proyecto de Acuerdo por el que se establecerían las disposiciones para el uso de medios de comunicación electrónica, que deberán observar las dependencias y los organismos descentralizados de la APF en la recepción de promociones o solicitudes que formulen los particulares en los procedimientos administrativos, así como en las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas que se emitan por la misma vía.

Se opinaron los proyectos de Acuerdo por el que se modificarían y se darían a conocer nuevos trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Secretaría de Educación Pública y su sector coordinado, y se establecen diversas medidas en materia de mejora regulatoria (DOF 22-XII-2000); de Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites empresariales inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplican la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los organismos descentralizados y órganos desconcentrados del sector, y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria (DOF 2-X-2000); de Bases de Coordinación que regularían la participación de las dependencias y entidades de la APF que intervienen en el Programa Paisano, a efecto de alcanzar los objetivos del mismo, y de Bases de Coordinación para la Modernización del Servicio de Aduanas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que suscribirían las Secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Hacienda y Crédito Público.

Del mismo modo, se dictaminaron los proyectos de Convenios y de Bases de Desempeño que celebrarían las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y la correspondiente coordinadora de sector, con diversas entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la APF, respectivamente, en los términos de los Artículos 32 y 33 del PEF para el Ejercicio Fiscal de 2000, entre los que destacan los convenios a celebrarse con el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, A.C., el Centro de Investigación en Química Aplicada, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, el Colegio de la Frontera Sur, el Colegio de la Frontera Norte, A.C., el Centro de Tecnología Avanzada, A.C., el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, el Centro de Investigaciones en Alimentación y Desarrollo, A.C., el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C., y el Centro de Investigación en Óptica, A.C., y los proyectos de Bases de Desempeño a celebrarse con el Instituto Politécnico Nacional y con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, entre otros.

Por lo que respecta al marco normativo de las adquisiciones, obras públicas y prestación de servicios de cualquier naturaleza de la APF, es de destacar la revisión a los proyectos de Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la APF, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía (DOF 9-VIII-2000); de Acuerdo por el que se establecerían las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes nacionales, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional; de Oficio-Circular mediante el cual el C. Secretario del Ramo emitiría las políticas internas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con el Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Acuerdo que establece las disposiciones para la contratación de asesorías, estudios e investigaciones por parte de las dependencias y entidades de la APF.

De igual forma, es de mencionar el dictamen a los proyectos de Acuerdos complementarios de cooperación técnica sobre automatización de las contrataciones gubernamentales que celebraría la SECODAM y el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República de Argentina, y el Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica, respectivamente, y de Oficio-Circular por el que se daría a conocer a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF, sujetos a la cobertura del Capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y del Capítulo XV del Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, la conversión a moneda nacional del valor de los umbrales determinados en los mismos, cuya vigencia sería del 1 de julio al 31 de diciembre de 2000.

También fueron objeto de opinión los proyectos de Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SECODAM, y de Manual del Subcomité Revisor de Bases de esta Dependencia.

En materia de federalización, es de resaltar el estudio de los proyectos de modelo de Convenio de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal del año 2000, así como los proyectos de Convenio de Desarrollo Social que celebró el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal de 2000 con los Ejecutivos de los Estados de Aguascalientes (DOF 22-V-2000), Baja California (DOF 29-V-2000), Baja California Sur (DOF 29-V-2000), Campeche (DOF 22-V-2000), Coahuila (DOF 22-V-2000), Colima (DOF 22-V-2000), Chiapas (DOF 16-V-2000), Chihuahua (DOF 24-V-2000), Durango (DOF 16-V-2000), Guanajuato (DOF 29-V-2000), Guerrero (DOF 16-V-2000), Hidalgo (DOF 16-V-2000), Jalisco (DOF 29-V-2000), México (DOF 16-V-2000), Michoacán (DOF 29-V-2000), Morelos (DOF 16-V-2000), Nayarit (DOF 29-V-2000), Nuevo León (DOF 24-V-2000), Oaxaca (DOF 24-V-2000), Puebla (DOF 21-VI-2000), Querétaro (DOF 30-V-2000), Quintana Roo (DOF 16-V-2000), San Luis Potosí (DOF 16-V-2000), Sinaloa (DOF 16-V-2000), Sonora (DOF 16-V-2000), Tabasco (DOF 16-V-2000), Tamaulipas (DOF 16-V-2000), Tlaxcala (DOF 24-V-2000), Veracruz (DOF 16-V-2000), Yucatán (DOF 30-V-2000) y Zacatecas (DOF 16-V-2000), respectivamente.

Destaca también la opinión a los proyectos de Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; de Acuerdos de Coordinación para la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Desarrollo Administrativo y Modernización", que celebraron el Ejecutivo Federal y los Ejecutivos de los Estados de Baja California (14-VIII-2000), Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Chihuahua (DOF 12-X-2000), Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí (DOF 31-X-2000), Sonora (DOF 1-XI-2000), Tabasco (DOF 18-VIII-2000), Tlaxcala y Veracruz, respectivamente, así como de Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (DOF 25-I-2000).

De la misma manera, se dictaminaron los proyectos de modelo de Convenio y de Convenios de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos que celebran las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con los Ejecutivos de los Estados de Aguascalientes (DOF 3-III-2000), Durango (DOF 14-VIII-2000), Hidalgo (DOF 28-VIII-2000), Jalisco (DOF 28-VIII-2000), Nayarit (DOF 28-VIII-2000), Puebla (DOF 3-III-2000), Querétaro (DOF 29-VIII-2000), Sinaloa (DOF 15-VIII-2000), Sonora (DOF 29-VIII-2000), Tamaulipas (DOF 30-VIII-2000), Veracruz (DOF 30-VIII-2000) y Zacatecas (DOF 16-VIII-2000), respectivamente, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Unico de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Se opinaron los proyectos de Acuerdos de Coordinación que celebraría el Ejecutivo Federal con los Ejecutivos de los Estados de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, respectivamente, con el objeto de establecer los lineamientos para la ejecución de acciones y la aplicación de recursos para llevar a cabo la operación del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA).

De igual forma, se revisaron los proyectos de Convenio de Coordinación que celebrarían las Secretarías de Gobernación y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a fin de responsabilizar a la primera de la operación, mantenimiento, posesión y custodia del equipo especializado para el alertamiento de sismos que adquiera con recursos del Fondo de Desastres Naturales, y de Convenio de Colaboración que celebrarían las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Gobernación, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a fin de responsabilizar a la primera de la operación, mantenimiento, posesión y custodia del equipo especializado para el reforzamiento de la infraestructura nacional en la prevención y control de los incendios forestales que adquiera con recursos del Fondo de Desastres Naturales.

Asimismo, se analizaron los proyectos de Convenio de Coordinación que celebrarían las Secretarías de Gobernación, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de la Defensa Nacional, respectivamente, a fin de responsabilizar a estas últimas de la operación, posesión y custodia del equipo especializado que adquieran con recursos del Fondo de Desastres Naturales, así como de Convenio de Colaboración que celebrarían las secretarías de Gobernación, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, a fin de responsabilizar a esta última de la operación, mantenimiento, posesión y custodia del equipo especializado para la atención de emergencias causadas por los desastres naturales que adquiera con recursos del Fondo de Desastres Naturales.

Se efectuó la revisión de los proyectos de Convenio de Coordinación para la transferencia del Centro de Rehabilitación y Educación Especial Chihuahua, a celebrarse entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Gobierno del Estado de Chihuahua, y de Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa para Abatir el Rezago en la Educación Inicial y Básica (PAREIB), que suscribirían el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Consejo Nacional de Fomento Educativo, con los gobiernos de las distintas entidades federativas.

Se dictaminaron los proyectos de modelo de Anexo de Ejecución del Convenio de Desarrollo Social 2000 para fortalecer el servicio estatal de empleo y operar el Programa de Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT) y promover el diseño y aplicación de políticas orientadas a la generación del empleo, que pretende celebrar la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con los gobiernos de las entidades federativas.

De igual modo, fueron objeto de estudio los proyectos de modelo y de Convenios de Coordinación en materia de promoción y desarrollo turístico que celebraría el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal de 2000 con los Ejecutivos de los Estados de Aguascalientes (DOF 21-II-2000), Baja California (DOF 21-II-2000), Campeche (DOF 22-II-2000), Coahuila, Colima (DOF 23-II-2000), Chiapas (DOF 22-II-2000), Chihuahua (DOF 23-II-2000), Durango (DOF 23-II-2000), México (DOF 23-II-2000), Guanajuato (DOF 24-II-2000), Guerrero (DOF 24-II-2000), Hidalgo (DOF 24-II-2000), Jalisco (DOF 25-II-2000), Michoacán (DOF 25-II-2000), Morelos (DOF 25-II-2000), Nayarit, Nuevo León (DOF 28-II-2000), Puebla (DOF 28-II-2000), Querétaro (DOF 28-II-2000), Quintana Roo (DOF 28-II-2000), San Luis Potosí (DOF 29-II-2000), Sonora (DOF 8-III-2000), Tabasco (DOF 9-III-2000), Tamaulipas, Tlaxcala (DOF 9-III-2000) y Zacatecas (DOF 13-III-2000), respectivamente.

En cuanto a las atribuciones que en materia inmobiliaria tiene conferidas esta Secretaría, es de mencionar el análisis a los diferentes proyectos de decretos presidenciales que tienen como propósito, entre otros, la expropiación a particulares de inmuebles por causa de utilidad pública y autorizar la desincorporación del dominio público de inmuebles de propiedad federal, en el ámbito de la competencia de la SECODAM, para ser transferidos en los términos de la ley de la materia a organismos públicos descentralizados, entidades federativas y municipios, así como el estudio y la formulación de los proyectos de acuerdos secretariales para destinar inmuebles federales al servicio de las diferentes dependencias y entidades de la APF.

Al respecto, destaca la opinión a los proyectos de Decreto por el que se autorizaría la enajenación a título oneroso, en subasta pública y ad corpus de 92 inmuebles de diversas extensiones, ubicados en 8 entidades federativas; de Acuerdo por el que se reforman los lineamientos décimo noveno y vigésimo séptimo del diverso por el que establecen los lineamientos para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no sean útiles para la prestación de servicios públicos, publicado el 30 de diciembre de 1998 (DOF 16-VIII-2000); de Bases de Coordinación para la entrega recepción de los inmuebles recibidos mediante dación en pago de créditos fiscales, para ser incorporados al patrimonio inmobiliario federal, que celebrarían las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el proyecto de Criterios Técnicos formulados por la CABIN, a los que deberán sujetarse los peritos valuadores externos que prestan sus servicios a ese órgano desconcentrado, entre otros.

En el periodo que se informa se dictaminaron 972 proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de carácter general relacionadas con la esfera de competencia de la SECODAM.

Se llevó a cabo la compilación de 564 disposiciones jurídicas relacionadas con las funciones de la Secretaría, y se distribuyeron entre las unidades administrativas de la misma 257 relaciones informativas de las disposiciones más relevantes publicadas en el DOF. De igual forma, y a efecto de mantener permanentemente actualizado el Prontuario de disposiciones jurídicas de la Dependencia, se realizaron 212 actualizaciones al mismo.

En atención a las consultas de carácter legal que fueron formuladas a esta Secretaría por las diversas dependencias y entidades de la APF, entidades federativas y particulares en general, se efectuaron 324 dictámenes y opiniones. De igual forma, mediante la emisión de 1 078 dictámenes y opiniones, se proporcionó la asesoría jurídica que solicitaron las distintas áreas y unidades administrativas de esta Secretaría, lo cual conllevó a la emisión de 20 criterios para la correcta interpretación y aplicación de las disposiciones jurídicas que regulan el funcionamiento de la SECODAM.

Del mismo modo, fueron objeto de revisión los diversos convenios, contratos y demás actos jurídicos en los que intervino la Secretaría, para lo cual se elaboraron 8 proyectos y se emitieron 299 dictámenes. Destaca también la realización de 66 estudios jurídicos especiales con la finalidad de coadyuvar al adecuado conocimiento y exacta aplicación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que rigen el funcionamiento de la Secretaría.

Se resolvieron 27 recursos de revocación interpuestos ante la representante legal de la Secretaría, de un universo de 31 presentados en el periodo que abarca este informe en contra de las resoluciones dictadas por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial por los servidores públicos sancionados, confirmándose 11 resoluciones sancionatorias, se desecharon por improcedencia de la vía recursal dos promociones, lo que supuso la confirmación de la resolución recurrida, siendo revocadas 13 resoluciones de las restantes, de entre las cuales 12 fueron para efectos y por ende subsistieron las facultades de esta Secretaría para sancionar, y un escrito de recurso de revocación se tuvo por no presentado, toda vez que se hizo efectivo el apercibimiento decretado en el expediente de mérito, quedando pendiente de resolver cuatro recursos de los cuales dos se interpusieron en la segunda quincena del mes de octubre y los restantes en el mes de diciembre, los que en el presente año habrán de resolverse.

Por otra parte, se remitieron a la autoridad competente cinco recursos de revocación que se interpusieron ante esta Secretaría y se dio cumplimiento durante el periodo que se informa a 13 sentencias dictadas por el Tribunal Fiscal de la Federación.

Se atendieron 52 recursos de revisión, siendo instruidos 39 proyectos de resolución: 21 confirmando el acto impugnado, cinco revocando la resolución recurrida para el efecto de que se emitiese una nueva apegada a derecho, una revocando lisa y llanamente, y 12 promociones fueron desechadas: uno por no acreditar la personalidad con la que se ostentaba el promovente del recurso, nueve por falta de interés jurídico, y dos por ser improcedentes, ya que el acto impugnado no era una resolución que pusiera fin al procedimiento, cabe apuntar que un recurso se sobreseyó por desistimiento expreso del recurrente; además, 16 promociones que fueron interpuestas equívocamente se remitieron a la autoridad competente. Es de señalarse que al concluir el año 2000 quedaron pendientes dos proyectos de resolución y 10 promociones por instruir, mismos que habrán de resolverse en el presente año. Asimismo, durante el periodo que se informa, se cumplimentaron ocho sentencias adversas dictadas por el Poder Judicial de la Federación.

Se contestaron 144 demandas de nulidad, interpuestas ante el Tribunal Fiscal de la Federación, en contra de las resoluciones sancionatorias a servidores públicos; pliegos de responsabilidades y multas interpuestas por autoridades de esta Dependencia. Se interpusieron 163 recursos relativos a las actuaciones que dentro del procedimiento de nulidad efectuaron las Salas del Tribunal Fiscal de la Federación que deparaban perjuicio a esta Secretaría, se presentaron 784 promociones y se atendieron

188 consultas formuladas por los OIC de distintas dependencias y entidades de la APF, así como por Unidades internas de esta SECODAM.

Por otra parte se realizaron 860 informes previos y justificados, en 324 juicios de amparo notificados en el Jurídico, sin que se hayan presentado demandas de Controversia Constitucional. En 369 ocasiones se acudió a los Tribunales correspondientes, a dar seguimiento al estado procesal de los juicios de amparo en que la Dependencia es parte. De igual modo, se llevaron a cabo 65 comparecencias de tercero perjudicado, 251 desahogos de requerimiento, 138 oficios diversos y se interpusieron 86 recursos.

Ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y las Juntas Locales y Federal de Conciliación y Arbitraje se formularon 31 contestaciones de demanda, 161 promociones diversas; se asistió a 321 audiencias; de las cuales 47 fueron de pruebas; se manejaron 90 expedientes nuevos; se realizaron 693 visitas a los tribunales laborales, para verificar el estado procesal de los juicios laborales y para comentar los asuntos con su personal y se elaboraron 17 escritos de comparecencias como tercero perjudicado en materia de amparo. Asimismo, fueron elaboradas tres demandas de amparo directo y dos de amparo indirecto en materia laboral y se desahogaron 59 consultas. Finalmente se levantaron ocho actas administrativas y se celebraron tres convenios laborales.

Se formularon ante la PGR 13 denuncias y dos querellas, las primeras se refieren fundamentalmente a la probable comisión de delitos de servidor público, tales como Enriquecimiento Ilícito (seis); Uso Indevido de Atribuciones y Facultades (dos) y Peculado (dos); también se hicieron del conocimiento del Ministerio Público hechos posiblemente constitutivos de Fraude (uno) Falsificación de Documentos (uno) y Calumnia (uno); las querellas se formularon por los daños que resintieron dos automóviles propiedad de la Secretaría.

Se elaboraron seis propuestas para emitir la declaratoria estipulada en el Artículo 90 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que en cada uno de los casos de Enriquecimiento Ilícito se acompañó al escrito de denuncia correspondiente. Doce de las denuncias señalaron la presunta responsabilidad de 23 personas determinadas; 18 servidores públicos y cinco particulares. La restante y las dos querellas se enderezaron contra quien o quienes resultaran responsables.

Se coadyuvó con el Ministerio Público en las diversas fases que integraron un promedio mensual de 60 asuntos con 164 involucrados en procedimiento penal - averiguaciones previas, procesos y apelaciones - en juicios de amparo y aun en la etapa de ejecución de sentencias, para que cada instancia se desarrollara y superara de manera favorable al interés jurídico que representa la Secretaría, tanto en los casos iniciados en 2000 como en aquellos cuyo trámite data de 1983, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, logrando el inicio de 15 averiguaciones previas; la consignación ante los jueces competentes de 36 inculcados; el obsequio de 21 órdenes de aprehensión y la captura de igual número de presuntos responsables; la formal prisión para 17 indiciados y la imposición de sentencias condenatorias para 4 individuos penalmente responsables de los delitos por los que fueron procesados; 31 fallos favorables a los intereses jurídicos que representa la SECODAM, pronunciados en recursos de apelación y 38 sentencias favorables a dichos intereses, dictadas en juicios de amparo y/o revisiones a los mismos.

El ejercicio de dicha atribución implicó seguir el desarrollo de cada procedimiento, por involucrado, en una o varias instancias, según el caso, para apoyar la actividad del Ministerio Público, formulando interrogatorios, sugerencias de pruebas y diligencias, asistiendo a su desahogo; elaborando documentos que orientaron las consignaciones, las conclusiones, los pedimentos, las expresiones de agravios, etc; intercambiando puntos de vista con los miembros del Poder Judicial y manteniendo comunicación con los afectados por los delitos a fin de propiciar su intervención en los procedimientos como legalmente les correspondía.

Se satisfizo a través de 1 978 visitas a mesas investigadoras, juzgados, tribunales, dependencias y entidades; la intervención en 21 comparecencias y la asistencia a 244 diligencias verificadas por el Ministerio Público y por la Autoridad Judicial; la obtención de 391 piezas que contienen actuaciones de ambos órganos para su estudio e integración a los expedientes internos respectivos; el análisis de 47 355

fojas de documentación relativa a los asuntos; el estudio de ordenamientos legales en 197 ocasiones; la elaboración de 156 oficios, 90 memoranda y 1 995 documentos más de índole diversa; la celebración de 498 reuniones de trabajo con áreas externas y 2 332 acuerdos internos.

A través de los conductos competentes, también se opinó respecto de Proyectos de Iniciativas y Reformas a algunas Leyes y Reglamentos; así como de temas específicos para organismos internacionales y nacionales como la Convención Interamericana en Contra de la Corrupción; el documento de la Delegación Española para Verificar el Cumplimiento de la Convención de la OCDE en Relación al Cohecho Internacional; las Conclusiones del Décimo Congreso de la ONU en cuanto a la Prevención del Delito; la existencia de Programas de Protección para Víctimas del Delito en el Derecho Positivo Nacional; el Enriquecimiento Ilícito en la Legislación mexicana, entre otros.

Asimismo, dentro de la asesoría, se cuenta la capacitación a 482 servidores públicos de 42 órganos internos de control del Gobierno Federal, mediante seminarios periódicos en los que se difundieron criterios y temas específicos relativos a sus atribuciones en el ámbito de las responsabilidades, particularmente las de naturaleza penal.

Control Interno

Durante el ejercicio del 2000, se realizaron un total de 68 auditorías a las unidades administrativas de la Secretaría, en cumplimiento del Programa Anual de Control y Auditoría (PACA 2000), de las cuales siete corresponden a auditorías integrales, 39 de carácter específico, seis de evaluación de programas, cuatro de seguimiento y dos de desempeño. En el cierre del ejercicio 1999 y la apertura de 2000 destacan las realizadas a los almacenes e inventarios de bienes de consumo, a la evaluación de la operación y dictamen trimestral del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), al Sistema Integral de Información (SII), aspectos de seguridad social por las aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR, así como revisiones a áreas sustantivas de la Secretaría, con la finalidad de mejorar las medidas de control y constatar el avance en materia de cumplimiento de metas y objetivos en sus actividades desarrolladas y aquellos compromisos establecidos en el PROMAP.

Asimismo se realizaron 10 revisiones de carácter adicional enfocadas a aspectos de normatividad específica relativas al seguimiento a las actividades reportadas por las Unidades Administrativas en el Informe de Transición de la Administración Pública 1994-2000, a la verificación de la razonabilidad del ejercicio del presupuesto conforme al acuerdo emitido por el Ejecutivo Federal para la Transición de la Administración 1994-2000, a la CABIN, a los OCI en Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México S.A. de C.V., en el Instituto de Investigaciones Eléctricas y a DICONSA S.A. de C.V.

Durante el ejercicio que se reporta se efectuó el seguimiento a las 52 observaciones pendientes de años anteriores, siete de 1998 (dos relevantes y cinco administrativas) y 45 de 1999 (15 relevantes y 30 administrativas), las cuales se atendieron en su totalidad.

De las revisiones concluidas durante el 2000, se formularon 74 observaciones, 34 relevantes y 40 administrativas, mismas que fueron comentadas con las áreas revisadas, de las que se atendieron 22 y 16 respectivamente, quedando 36 observaciones en proceso de atención (12 relevantes y 24 administrativas).

Por lo que corresponde a observaciones determinadas por otras instancias fiscalizadoras hacia la SECODAM, se tenían registradas dos observaciones realizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda a la Cuenta Pública de 1997, mismas que quedaron solventadas, asimismo se registraron nueve observaciones a la Cuenta de la Hacienda Pública de 1998 y una observación determinada por la TESOFE, las cuales se encuentran atendidas por parte de la Secretaría, quedando pendiente la solventación por las instancias fiscalizadoras mencionadas.

Por otra parte, se llevaron a cabo 147 revisiones y opiniones previas a la formalización de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios en los que es participe la Secretaría.

Asimismo se tuvo participación en 207 actas de entrega-recepción, correspondiendo 32 a Contralores Internos, 84 a Titulares de las áreas de Responsabilidades y Quejas, Auditoría, Control y Evaluación y Desarrollo Administrativo y 91 a servidores públicos de diversa categoría, además de la actualización permanente de los registros de control respectivos.

Durante el año 2000, se recibieron 364 quejas y denuncias, de las cuales 269 fueron concluidas, 89 están en proceso y seis dieron origen a procedimientos administrativos disciplinarios.

En el ejercicio que se reporta se promovieron nueve procedimientos administrativos disciplinarios, de los cuales seis se iniciaron en el ejercicio 2000 y tres en años anteriores, contando con la resolución en ocho casos y uno quedó en proceso.

Comunicación Social

Durante el año 2000 persistió la aplicación de los principios adoptados desde 1996 en materia de comunicación, basados en mantener una relación cordial, eficiente y atenta con los directivos de los medios de impacto nacional, ensanchar y sostener los vínculos con la prensa de provincia mediante el suministro oportuno de la información oficial, además del trato en reuniones y eventos relacionados con la actividad informativa.

En el mismo sentido y toda vez que la política de comunicación es normada por la Secretaría de Gobernación, fue constante el contacto con dicha dependencia en cuanto a la coordinación y seguimiento de los trabajos y acciones concernientes a la información oficial, así como a la operación de los esfuerzos publicitarios de la SECODAM.

En el aspecto anterior es menester recalcar que la relación constante con la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía y con las empresas paraestatales NOTIMEX, IMER y XE-IPN Canal 11 hicieron posible que las campañas publicitarias, la cobertura de eventos y ceremonias, así como la información institucional registrara una amplia cobertura en espacios informativos y en horarios preferentes, situación que redundó en una penetración eficaz, resultados positivos con una holgada superación de las metas proyectadas y una relación de costo beneficio favorable a la dependencia.

Debido a la necesidad de difundir profusamente el Sistema de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET, entre 1999 y 2000 hubo una estrecha relación con la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República para publicitar este mecanismo que transparenta el sistema de adquisiciones del Gobierno Federal y de los estatales en los que se ha instrumentado y que ha merecido un reconocimiento internacional, así como su adopción en países como Argentina, Ecuador y, recientemente, Costa Rica.

Como objetivo específico para el ejercicio, las actividades se encaminaron a diversificar la temática hasta lograr un equilibrio entre la presencia del Titular del Ramo y las actividades institucionales. El esfuerzo realizado logró mantener una relación de 80.0 por ciento de notas neutras y positivas contra 20.0 por ciento de notas negativas, además del repunte en la aceptación y confiabilidad de la información oficial emitida por la institución ante los medios de comunicación.

En lo concerniente a la emisión de boletines de prensa cada anualidad reportó incrementos pues mientras en 1995 el número de comunicados fue de 16, para 1996 se observó un incremento a 112 y así sucesivamente hasta el año 2000 en que se logró llegar a la cifra de 237. El incremento en la emisión de boletines fue benéfico pues amplió la movilidad y la capacidad de respuesta de la SECODAM, a la vez que posibilitó una mejora secuencial en los aspectos siguientes:

Desde 1998 el promedio mensual de notas publicadas en los principales diarios nacionales sobre la Secretaría y temas relativos a su función, se incrementó a más de 200, mientras que en 1995 dicho

indicador reportó apenas 47 notas mensuales. El promedio de espacios publicados y transmitidos por boletín se acrecentó de 11 en 1996 y 1997 a 16 en el año anterior y la proyección al concluir el año 2000 de este indicador representó 18 notas por boletín.

El incremento anual de los espacios publicados y transmitidos tuvo un comportamiento dinámico, pues significó casi tres veces más en 1996 y seis veces más en 1999 respecto de la cifra de 1995. Es de observarse que el total de notas publicadas en medios impresos durante 2000 fue inferior en 9.0 por ciento a la cifra reportada en el año precedente, sin embargo, los impactos transmitidos en radio y televisión se incrementaron en casi 90.0 por ciento.

Al igual que en los puntos anteriores el promedio diario de espacios publicados y transmitidos pasó de 3.6 en 1996 y 1997 a siete en 1998 y casi nueve durante el año anterior, y seis notas y comentarios por día en el año 2000.

También se apreció un reposicionamiento en cuanto a la ubicación y extensidad de las notas en los diarios y revistas, lo que es un indicativo del mayor espacio periodístico concedido a la información oficial.

Es de observar que en el año 2000 los medios electrónicos, específicamente la radio, otorgaron los mayores tiempos de transmisión a la información de la dependencia, declaraciones y notas sobre el Titular y las transmitidas en televisión correspondieron a espacios en los noticieros "AAA". En ese orden, el repunte en la difusión de la información institucional se observó en el segundo semestre, después del proceso electoral, con lo cual se elevaron considerablemente los importes de la información difundida sin costo para la dependencia.

En apoyo de las acciones institucionales para lograr el cumplimiento de las disposiciones que determina la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos acerca de la presentación de la Declaración Anual de Modificación Patrimonial, se realizó durante los meses de abril y mayo la campaña anual, con la difusión mediante 16 000 carteles y 130 000 dípticos.

En el año 2000 se modificaron los motivos promocionales y, por segundo año consecutivo, se omitió la publicación de cintillos en los periódicos nacionales de mayor circulación, a la vez que se realizó un esfuerzo sin precedentes que contó con la valiosa colaboración de la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, al involucrar la participación en la campaña de 1 321 radiodifusoras a nivel nacional, a través de las cuales durante 45 días naturales se transmitieron un total de 243 180 impactos cuyo costo en valor comercial de transmisión representó 60.7 millones de pesos, mismos que no repercutieron en erogación alguna pues fueron con cargo a los tiempos oficiales.

En este sentido es de observar que el total de impactos tuvo un incremento de 22.0 por ciento respecto de 1999, pero con todo y ello, se apreció un ligero descenso en el valor de transmisión de radio en relación con dicho ciclo, situación debida a que en esta ocasión la regionalización de las emisoras participantes correspondió en su mayoría a poblados rurales y suburbanos o a estaciones bilingües cuya tasa de transmisión a valores comerciales es mucho menor que la correspondiente a las estaciones de las zonas urbanas y capitales estatales, a la vez que el número de impactos diarios descendió de ocho a cuatro por estación durante el año 2000.

El elemento novedoso de la campaña realizada durante el año 2000 fue la incorporación de la televisión como medio para difundir la presentación de la declaración de modificación patrimonial.

Dicho esfuerzo contó con la participación de ocho canales televisivos, tres de ellos con cobertura nacional durante 45 días, lo cual sumó un total de 1 440 impactos.

Durante el mes de diciembre de 1999 y enero de 2000, se realizó la Campaña para promover el Sistema Nacional de Quejas y Atención Ciudadana, que en aspectos gráficos abarcó 100 000 trípticos y 2 000 carteles distribuidos en las principales terminales y aeropuertos del país, así como un importante

despliegue en radio, con la participación de 382 emisoras en 26 estados de la República, incluyendo 40 en el Distrito Federal, enfatizando que el mayor número de radiodifusoras se ubicó en las entidades fronterizas y aquéllas en las que existe gran afluencia de emigración hacia los Estados Unidos de América.

Respecto del enfoque en general de las notas publicadas se mantuvo constante la proporción de referencias al Secretario del Ramo con fluctuaciones de entre 65.0 a 80.0 por ciento del total de las mismas entre 1996 y 2000. Los años en los que el Titular apareció con mayor recurrencia en los medios fueron 1998, 1999 y 2000

Tal despliegue obedeció fundamentalmente al cumplimiento de la agenda del Titular, quien participó en eventos destacados a nivel nacional como las 25 Reuniones Nacionales de Contralores Estados-Federación; la firma de Convenios para el Fortalecimiento de los Sistemas Estatales de Control de la Gestión Pública y Modernización Administrativa celebrados con la totalidad de los gobiernos de las entidades federativas; los actos para testificar la Entrega-Recepción de la Administración Pública de diversos estados de la República; y la asistencia a diversos foros y conferencias internacionales con la representación del Gobierno Mexicano.

Complementariamente, los medios de provincia destacaron la presencia del Secretario con motivo de su asistencia a Informes de Gobierno u otros actos en el interior de la República con la representación presidencial, los cuales fueron marco para ampliar el contexto informativo de la dependencia.

En lo concerniente a la información relativa a la dependencia o a las funciones que desarrolla, publicada en provincia destaca el hecho que dieron prioridad a los casos locales de corrupción o las denuncias sobre conductas irregulares de servidores públicos tanto de gobiernos estatales como de ayuntamientos, casi siempre relacionados con autoridades policiacas o de sistemas de agua potable y alcantarillado, por mencionar los de mayor frecuencia.

Como parte de los servicios, se dio atención a la publicación de diversos documentos entre los que destacaron leyes, informes y programas con un tiraje total de 31 000 ejemplares, cuya especificación se apunta a continuación: Programa General de Trabajo 2000 (500); Informe de Labores 1999-2000 (2 500); Law of Public Works and Related Services (500); Acquisitions, Leasing and Services of the Public Sector Law (500); Reconocimiento a la Calidad y la Innovación en la Administración Pública (1 000); Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (10 000); Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (10 000); Reglamento Interior de la SECODAM (5 000); Entrega de Premios, Estímulos y Recompensas al Personal Civil (500); y Resumen Informativo 1994-2000 (500).

La expansión de la consulta de información y legislación sobre la dependencia por medios informáticos presentó un incremento constante, por lo que la incorporación de materiales de difusión a las redes INTRANET e INTERNET presentó un gran dinamismo que prevé la sustitución de las publicaciones oficiales de elevados tirajes, por el acceso a la información a través de los canales del ciberespacio.

Apoyo Institucional

Se desarrolló el Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos, el cual permite la optimización de los recursos, al incrementar la capacidad de respuesta en la generación de la información, mediante los módulos: Solicitud de Evaluación de Candidatos, Exámenes Psicométricos, Cédula de Actualización del Censo de Recursos Humanos, Nómina, Registro y Control de Asistencia, SED, Sistema de Registro y Control del Comedor Institucional, Registro y Control del Estímulo al Empleado del Mes, Consulta Ejecutiva y Plantillas

La función de Reclutamiento y Selección de Personal ha sido enriquecida mediante la elaboración de diversos instrumentos internos que agilizan y disminuyen el margen de error en el proceso como son: Entrevista Psicológica, Manual de Factores del Reporte de Evaluación y Plantillas de Perfiles

Psicológicos; adicionalmente se capacitó al personal mediante la asistencia al XI Congreso Nacional de Psicología del Trabajo.

Se revisaron y codificaron 146 Cédulas para la Identificación de Necesidades de Capacitación resueltas por los mandos medios y superiores de las unidades administrativas, a través de las cuales se detectan las áreas de oportunidad para los servidores públicos agrupados por puesto tipo.

Se integraron expedientes de los servidores públicos adscritos a los OIC de las Dependencias y Entidades de la APF, derivado de las modificaciones a la Ley Orgánica de la APF.

Adicionalmente, se instrumentó el programa de registro de familiares derechohabientes al ISSSTE, en el que se tramitaron 412 incorporaciones y 375 CURPS de dependientes económicos de los Servidores Públicos de la SECODAM.

Se incorporaron al FONAC, 63 servidores públicos para el periodo extraordinario del Undécimo Ciclo, concluyendo al final de éste 709 y se tramitó la desincorporación de 87. Se concluyó el undécimo ciclo ordinario y extraordinario del FONAC, con la participación de 709 servidores públicos, y se continúa dando puntual cumplimiento al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Se realizaron las aportaciones bimestrales del SAR de 2 226 servidores públicos en promedio mensual.

Por lo que se refiere al servicio médico de la institución, se realizaron 9 111 consultas y se dio continuidad a los programas de vacunación y detección oportuna de la Diabetes. Adicionalmente, se mantuvo la póliza para emergencias.

Se capacitó a las diferentes áreas de la Secretaría, a fin de que las requisiciones de compra y servicios se reciban a través de la red interna de la Secretaría (Intranet), toda vez que entró en operación el módulo de elaboración de Solicitudes de Bienes, con el fin de automatizar el proceso y hacerlo más rápido y cómodo para los usuarios.

Durante el año 2000 se llevaron a cabo 11 licitaciones públicas de las cuales siete fueron de carácter nacional y cuatro internacionales, así como 26 de Invitación a cuando menos tres personas; entre las que se encuentran consumibles de cómputo, papelería, vales de gasolina, servicio de mantenimiento de cableado estructurado, mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, adquisición de equipo industrial, mobiliario, bienes informáticos, telecomunicaciones, programas informáticos y bienes de infraestructura y equipo de administración.

En materia de Archivos Documentales, se cumplió en tiempo y forma con el proyecto "Informe del Cierre de Inventario de los Archivos Correspondientes a la Transición de la Administración 1994-2000", entregado al Archivo General de la Nación.

En el 2000, se adquirieron 175 obras especializadas en Derecho, Administración y Legislación, tomándose en consideración las sugerencias y necesidades de los servidores públicos de las áreas sustantivas.

Con el objeto de facilitar el acceso, la búsqueda y consulta por autor, título o tema del acervo bibliohemerográfico de la Secretaría, se llevó a cabo la adquisición de un sistema integral compatible con el ambiente Windows, a efecto de registrar y explotar los procesos automatizados de información, en materia de servicios bibliotecarios; asimismo, se tuvo a bien actualizar una página electrónica a través de INTRANET y se incorporó una cuenta de correo electrónico, a fin de facilitar el intercambio de información.

Se llevó a cabo un inventario físico del acervo bibliográfico, por lo que en el control sistematizado al 30 de noviembre de 2000, se registraron un total de 12 860 obras.

Durante el ejercicio de 2000, atendiendo a lo dispuesto en las "Normas a que se sujetará la administración de los bienes muebles y el manejo de almacenes", y a fin de contar con los elementos suficientes para preparar el informe para la transición gubernamental del año 2000, específicamente el relativo a la "Situación que guardaban los bienes muebles e inmuebles al servicio de la dependencia o entidad al inicio de la presente Administración y su situación al 30 de noviembre del año 2000" se llevó a cabo la verificación física del 100.0 por ciento de los bienes instrumentales con que cuenta esta Secretaría.

Durante el ejercicio que se reporta, se llevó a cabo la conciliación físico-contable de los bienes adquiridos por la Secretaría con cargo al capítulo 5000, durante los ejercicios comprendidos de 1995 a 2000. Al 31 de diciembre de 2000, en el Sistema para el Control de Inventario, se tenía un total de 31 376 bienes.

En apoyo a el Programa de Austeridad Presupuestal para el año 2000, se realizaron acciones importantes, en los siguientes rubros: energía eléctrica, se logró una disminución de 185 384 KW/HORA en relación al periodo de 1999, con la instalación de capacitores en la subestación eléctrica, para controlar el factor de potencia; la sustitución de luminarias con mayor flujo luminoso y ahorro de energía; el cambio de balastras electromecánicas ahorradoras de energía y la instalación de sensores de presencia en el área de estacionamientos ubicados en los sótanos.

Por lo que respecta al consumo de agua, se obtuvo un ahorro de 1 253 metros cúbicos de agua, derivado de una permanente supervisión en las instalaciones hidrosanitarias, así como la instalación de fluxómetros automáticos y obturadores a base de fotoceldas de precisión en los baños.

A fin de complementar las medidas para mejorar el medio ambiente en el Edificio Sede, se instalaron filtros electrostáticos en las manejadoras del sistema de aire acondicionado; asimismo, se sustituyeron tres motores para la admisión del aire provocando con esto un incremento en el caudal del mismo, distribuyéndose a través de 200 difusores. Asimismo, se independizó el aire de los estacionamientos en los sótanos, a través de la instalación de cortinas en lobys de elevadores, evitando con esto acarreo de contaminantes al interior del Edificio Sede.

Es importante señalar que con motivo de las modificaciones a la Ley Federal de Salud, a partir de junio del 2000 está prohibido fumar en el interior de los inmuebles de la Secretaría, lo cual ha permitido alcanzar una mejor calidad del aire para los servidores públicos.

En cuanto a normatividad informática, se generó un documento relacionado con el uso de software institucional, una guía para documentar la entrega de sistemas con motivo del cambio de administración y un documento que contiene los lineamientos generales de la capacitación informática institucional. Asimismo, se modificó la normatividad general en materia de desarrollo de sistemas, servicios de asistencia técnica, mantenimiento de equipo y administración de bienes informáticos.

Se actualizó el PIDI, el cual contiene los capítulos de situación actual, diagnóstico, visión y planeación de las tecnologías de la información. En este documento se destaca la identificación y registro del avance de proyectos informáticos durante el 2000.

Durante el 2000 se impartieron 95 cursos de capacitación en materia de informática, en los que participaron 405 servidores públicos, distribuyéndose de la siguiente forma: Microsoft Office, Administración en Ambiente Informix, Corel Draw, Digitalización de Imágenes, Internet, Outlook, Sistema de Suministro de Bienes y Sistema Operativo Windows.

Respecto a la Red Institucional, se adicionaron 229 nodos de red, llegando a un total de 1 621 servicios, con lo que se ha puesto a disposición de los usuarios de equipos de cómputo, servicios tales como: INTRANET, INTERNET, correo electrónico, archivos y dispositivos compartidos, etc. Asimismo, se adquirieron cinco nuevos servidores y se inició la migración de una red compartida a una conmutada, para eficientar el tiempo de respuesta en la misma.

Tomando en consideración la legislación en materia de derechos de autor, se mantuvieron actualizados los inventarios de licencias de uso de software, con el propósito asegurar su utilización adecuada. Por lo anterior, se incorporaron a los inventarios 214 licencias de programas de cómputo.

Derivado de la convergencia tecnológica entre las redes de transmisión de datos y voz, se integró una sola área de Telecomunicaciones, con el propósito de optimizar los recursos técnicos y humanos, para proporcionar un mejor servicio a los usuarios de dichos servicios.

En relación con el Proyecto Año 2000, se establecieron mecanismos de monitoreo para verificar el estado de los equipos y sistemas informáticos durante las fechas críticas 1 de enero y 29 de febrero. Como resultado de lo anterior, se elaboró el reporte señalando que no se presentó problema alguno en las fechas mencionadas.

Con base en las disposiciones de austeridad presupuestaria emitidas por la SHCP y SECODAM, se elaboró el Programa de Ahorro así como el relativo a la Transparencia de la Gestión Pública y se dio seguimiento a las metas de las actividades comprometidas para cada uno de ellos.

Se emitieron y actualizaron los procedimientos internos para la ministración de viáticos y pasajes; uso de equipos de radiocomunicación; alimentación de personas; congresos y convenciones, y el relativo a la operación del fondo revolvente así como las bases de operación del órgano desconcentrado CABIN.

Con apego a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, se integró en tiempo y forma, el documento de Cuenta Pública de la Dependencia correspondiente al ejercicio presupuestal de 1999.

Acorde con lo previsto en el Decreto del PEF para el ejercicio fiscal del año 2000, se generaron los reportes financieros y presupuestales de la Dependencia en las fechas establecidas por el SII.

Mediante el Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad (SICP) ha permitido, controlar y registrar el ejercicio del presupuesto de la Secretaría, solventar el pago oportuno de los compromisos y emitir trimestralmente los estados financieros que permiten atender los requerimientos de información presupuestal y financiera.

En materia de Organización se proporcionó asesoría sobre la formulación de los Manuales de Organización y Procedimientos a los Organos Internos de Control en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF y PGR.

Las acciones de coordinación establecidas con la SHCP, permitieron concretar el proceso de reestructuración orgánica de 255 OIC's en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF y PGR.

Con apego a lo dispuesto por el Acuerdo Administrativo del Ejecutivo Federal del 7 de abril de 1999, relativo a la Transición de la Administración 1994-2000 a la siguiente gestión gubernamental, se integró el informe de la Secretaría, correspondiente a las acciones realizadas y a los procesos de mejora que las unidades administrativas llevaron a cabo durante el periodo.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

1. Estructura y Orientación del Gasto

De conformidad con el Decreto del PEF para el Ejercicio Fiscal del 2000 aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el presupuesto autorizado a la SECODAM ascendió a 1 037 840.0 miles de pesos.

Durante el año 2000, los recursos presupuestales ejercidos por la Secretaría y su órgano desconcentrado CABIN ascendieron a 1 117 922.7 miles de pesos, monto mayor en 80 082.7 miles de pesos y 7.7 por ciento con respecto al originalmente autorizado por la H. Cámara de Diputados.

**Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, 2000
(Miles de pesos con un decimal)**

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejer/Orig)			Variación Porcentual (Ejer/Orig)			Estructura Porcentual	
		Original	Ejercido	Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corr.	Capit.	Orig.	Ejer.
				Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	TOTAL	1 037 840.0	1 117 922.7	969 440.0	1 052 051.8	68 400.0	65 870.9	80 082.7	82 611.8	- 2 529.1	7.7	8.5	- 3.7	100.0	100.0
	Gasto Directo	933 576.8	908 644.4	916 676.8	898 398.1	16 900.0	10 246.3	- 24 932.4	- 18 278.7	- 6 653.7	- 2.7	- 2.0	- 39.4	90.0	81.3
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	104 263.2	209 278.3	52 763.2	153 653.7	51 500.0	55 624.6	105 015.1	100 890.5	4 124.6	100.7	191.2	8.0	10.0	18.7
PS	PE	POR PROGRAMAS													
16	Programa de Modernización de la Administración Pública	1 037 840.0	1 117 922.7	969 440.0	1 052 051.8	68 400.0	65 870.9	80 082.7	82 611.8	- 2 529.1	7.7	8.5	- 3.7	100.0	100.0
	Gasto Directo	933 576.8	908 644.4	916 676.8	898 398.1	16 900.0	10 246.3	- 24 932.4	- 18 278.7	- 6 653.7	- 2.7	- 2.0	- 39.4	90.0	81.3
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	104 263.2	209 278.3	52 763.2	153 653.7	51 500.0	55 624.6	105 015.1	100 890.5	4 124.6	100.7	191.2	8.0	10.0	18.7
	00 Programa Normal de Operación	1 037 840.0	1 117 922.7	969 440.0	1 052 051.8	68 400.0	65 870.9	80 082.7	82 611.8	- 2 529.1	7.7	8.5	- 3.7	100.0	100.0
	Gasto Directo	933 576.8	908 644.4	916 676.8	898 398.1	16 900.0	10 246.3	- 24 932.4	- 18 278.7	- 6 653.7	- 2.7	- 2.0	- 39.4	90.0	81.3
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	104 263.2	209 278.3	52 763.2	153 653.7	51 500.0	55 624.6	105 015.1	100 890.5	4 124.6	100.7	191.2	8.0	10.0	18.7
F	SF	POR FUNCION/SUBFUNCION													
06	Gobierno	958 610.7	1 033 242.4	890 210.7	967 371.5	68 400.0	65 870.9	74 631.7	77 160.8	- 2 529.1	7.8	8.7	- 3.7	92.4	92.4
	Gasto Directo	854 929.7	823 964.1	838 029.7	813 717.8	16 900.0	10 246.3	- 30 965.6	- 24 311.9	- 6 653.7	- 3.6	- 2.9	- 39.4	82.4	73.7
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	103 681.0	209 278.3	52 181.0	153 653.7	51 500.0	55 624.6	105 597.3	101 472.7	4 124.6	101.8	194.5	8.0	10.0	18.7
	05 Control Interno	958 610.7	1 033 242.4	890 210.7	967 371.5	68 400.0	65 870.9	74 631.7	77 160.8	- 2 529.1	7.8	8.7	- 3.7	92.4	92.4
	Gasto Directo	854 929.7	823 964.1	838 029.7	813 717.8	16 900.0	10 246.3	- 30 965.6	- 24 311.9	- 6 653.7	- 3.6	- 2.9	- 39.4	82.4	73.7
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	103 681.0	209 278.3	52 181.0	153 653.7	51 500.0	55 624.6	105 597.3	101 472.7	4 124.6	101.8	194.5	8.0	10.0	18.7
	09 Seguridad Social	79 229.3	84 680.3	79 229.3	84 680.3			5 451.0	5 451.0		6.9	6.9		7.6	7.6
	Gasto Directo	78 647.1	84 680.3	78 647.1	84 680.3			6 033.2	6 033.2		7.7	7.7		7.6	7.6
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	582.2		582.2				- 582.2	- 582.2		- 100.0	- 100.0		*	
	03 Seguros	79 229.3	84 680.3	79 229.3	84 680.3			5 451.0	5 451.0		6.9	6.9		7.6	7.6
	Gasto Directo	78 647.1	84 680.3	78 647.1	84 680.3			6 033.2	6 033.2		7.7	7.7		7.6	7.6
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	582.2		582.2				- 582.2	- 582.2		- 100.0	- 100.0		*	

* La cifra que se obtiene es de 0.060 por ciento.

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Los recursos erogados se conformaron por 908 644.4 miles de pesos de gasto directo y 209 278.3 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias, cantidades que en relación al presupuesto original presentaron en el primer caso una variación negativa de 24 932.4 miles de pesos equivalente a una reducción de 2.7 por ciento y en el segundo una variación positiva de 105 015.1 miles de pesos que representa un crecimiento de 100.7 por ciento. La totalidad del presupuesto se autorizó y ejerció en el programa sectorial 16 Programa de Modernización de la Administración Pública.

El gasto directo de la dependencia concentró el 81.3 por ciento del gasto ejercido, mientras que las ayudas, subsidios y transferencias el 18.7 por ciento restante; de este último concepto, 168 417.2 miles de pesos se destinaron a transferencias; y 40 861.1 miles de pesos para ayudas. Las transferencias constituyeron el 80.5 por ciento del gasto ejercido en el capítulo 4000 y el 19.5 por ciento correspondió a las ayudas.

Ayudas, Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, 2000
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	104 263.2	209 928.3	209 278.3	105 015.1	100.7	- 650.0	- 0.3
	Corriente	52 763.2	154 303.7	153 653.7	100 890.5	191.2	- 650.0	- 0.4
	Capital	51 500.0	55 624.6	55 624.6	4 124.6	8.0		
100	Secretaría		3 000.0	3 000.0	3 000.0			
	Corriente		3 000.0	3 000.0	3 000.0			
	Capital							
109	Unidad de Desarrollo Administrativo	17 800.0	37 800.0	37 800.0	20 000.0	112.4		
	Corriente	17 800.0	37 800.0	37 800.0	20 000.0	112.4		
	Capital							
410	Dirección General de Administración	100.0	100.0	61.1	- 38.9	- 38.9	- 38.9	- 38.9
	Corriente	100.0	100.0	61.1	- 38.9	- 38.9	- 38.9	- 38.9
	Capital							
A00	Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales	86 363.2	169 028.3	168 417.2	82 054.0	95.0	- 611.1	- 0.4
	Corriente	34 863.2	113 403.7	112 792.6	77 929.4	223.5	- 611.1	- 0.5
	Capital	51 500.0	55 624.6	55 624.6	4 124.6	8.0		

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Del total de ayudas, subsidios y transferencias ejercidas, 168 417.2 miles de pesos se canalizaron al órgano desconcentrado CABIN, 37 800.0 miles de pesos para apoyo al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), a través de la Unidad de Desarrollo Administrativo, 3 000.0 miles de pesos donativo del Gobierno Federal a Transparencia Mexicana, A.C. a través de la Oficina del C. Secretario y 61.1 miles de pesos para pagas de defunción a través de la Dirección General de Administración.

Por clasificación económica, del total de los recursos ejercidos por el Ramo 27, el 94.1 por ciento correspondió a gasto corriente, que sumó 1 052 051.8 miles de pesos, cantidad mayor en 82 611.8 miles de pesos, es decir 8.5 por ciento, respecto al presupuesto original de 969 440.0 miles de pesos; del total ejercido correspondieron a gasto directo 898 398.1 miles de pesos y a ayudas subsidios y transferencias 153 653.7 miles de pesos.

Los movimientos presupuestales que impactaron el mayor ejercicio fueron las ampliaciones autorizadas por concepto de las recuperaciones por el entero de los recursos autogenerados del órgano desconcentrado CABIN, las ampliaciones correspondientes al entero del impuesto sobre la renta por concepto del pago de los estímulos a la productividad, eficiencia y calidad en la Secretaría y en CABIN, así como la ampliación autorizada en el concepto de ayudas a instituciones sin fines de lucro.

De los recursos ejercidos, 788 424.2 miles de pesos correspondieron al capítulo de Servicios Personales, que significaron un mayor ejercicio presupuestal de 48 914.4 miles de pesos, es decir 6.6 por ciento comparado con el presupuesto original de 739 509.8 miles de pesos, que se explica por la transferencia de economías del capítulo de gasto Servicios Generales, con el objeto de cubrir conforme a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el año 2000, el pago de estímulos a la productividad, eficiencia y calidad, así como la ampliación autorizada correspondiente al entero del impuesto sobre la renta del 2000 derivado por el pago de estímulos a la productividad de los servidores públicos de mandos medios y superiores.

En el capítulo de Materiales y Suministros se erogaron 13 260.0 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 18 475.2 registró un menor ejercicio presupuestal de 5 215.2 miles de pesos, equivalentes a 28.2 por ciento, en virtud de la aplicación de las medidas de austeridad presupuestal que afectó las partidas del concepto 2100 materiales y útiles de administración.

Por concepto de Servicios Generales se ejercieron 96 713.9 miles de pesos, que refleja un menor ejercicio presupuestal de 61 977.9 miles de pesos y significa 39.1 por ciento con respecto a los 158 691.8 miles de pesos previstos originalmente, debido a las transferencias de ahorros presupuestales hacia el

capítulo de Servicios Personales para efectuar el pago de los estímulos a la productividad, eficiencia y calidad; el traspaso de recursos al capítulo de Ayudas, Subsidios y Transferencias para apoyar la operación de la actividad institucional valuar activos muebles e inmuebles, así como para cumplir el programa de rehabilitación de módulos del Programa Paisano.

En el capítulo de Ayudas, Subsidios y Transferencias de naturaleza corriente se ejercieron 153 653.7 miles de pesos, que refleja un mayor ejercicio presupuestal de 191.2 por ciento en relación al presupuesto original de 52 763.2 miles de pesos. La variación positiva observada respecto a lo autorizado en el PEF, se explica por la aplicación de las ampliaciones autorizadas por concepto de las recuperaciones de los recursos autogenerados por la CABIN, y el traspaso de recursos para apoyo en la operación de valuar activos muebles e inmuebles, así como la ampliación en la ayuda otorgada a instituciones sin fines de lucro.

Por otra parte, el 5.9 por ciento del presupuesto total ejercido correspondió a gasto de capital, cuyo monto ascendió a 65 870.9 miles de pesos, cifra menor en 2 529.1 miles de pesos, equivalente al 3.7 por ciento que refleja un menor ejercicio presupuestal con respecto a los 68 400.0 miles de pesos autorizados originalmente, ello se debió al traspaso de recursos para cubrir las aportaciones del gobierno federal por concepto de ayudas. De los recursos erogados 10 246.3 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 55 624.6 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias.

Por lo que se refiere al capítulo de gasto de bienes muebles e inmuebles se erogaron 10 246.3 miles de pesos, que representan un menor ejercicio presupuestal de 39.4 por ciento respecto del original de 16 900.0 miles de pesos, derivado principalmente por el traspaso de recursos al concepto de ayudas a fin de cubrir las aportaciones del Gobierno Federal.

De los recursos presupuestales ejercidos de gasto de capital en ayudas, subsidios y transferencias, la CABIN aplicó el 100.0 por ciento a proyectos de inversión cuyo monto de 55 624.6 miles de pesos fue superior al presupuesto original de 51 500.0 miles de pesos en 8.0 por ciento, ello se debió a que se recibieron transferencias de recursos para llevar a cabo el programa de rehabilitación de los módulos del Programa Paisano.

2. Análisis de las Variaciones Programáticas

FUNCION: 06 Gobierno

A través de esta función la SECODAM establece las políticas y actividades institucionales relativas a la modernización de la APF; el fortalecimiento de los Sistemas de Control y Evaluación Gubernamental y Nacional de Quejas, Denuncias y Atención a la Ciudadanía; y el impulso a la descentralización y el Nuevo Federalismo.

Durante el año 2000, el presupuesto ejercido en esta función ascendió a 1 033 242.4 miles de pesos, monto superior en 74 631.7 miles de pesos al presupuesto original de 958 610.7 miles de pesos, equivalente a una variación positiva de 7.8 por ciento. De los recursos ejercidos, 823 964.1 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 209 278.3 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias, lo que refleja en el primer caso un menor ejercicio presupuestal de 3.6 por ciento por las economías registradas en las actividades institucionales de apoyo, y en el segundo una variación positiva del 101.8 por ciento, con relación a lo autorizado en el PEF, por la aplicación de las transferencias por concepto de las recuperaciones de los recursos autogenerados en el desarrollo de la actividad institucional valuar activos, bienes e inmuebles.

Atendiendo a la clasificación económica del gasto, las erogaciones corrientes por 967 371.5 miles de pesos, fueron mayores en 8.7 por ciento a lo programado de 890 210.7 miles de pesos, derivado de la aplicación en el capítulo de servicios personales de la ampliación correspondiente al entero del impuesto sobre la renta por concepto del pago de estímulos a la productividad, eficiencia y calidad, así como las ampliaciones autorizadas en el capítulo de Ayudas, Subsidios y Transferencias por concepto de las recuperaciones de los recursos autogenerados por CABIN. En el rubro de gasto de capital se ejercieron

65 870.9 miles de pesos, cifra inferior en 3.7 por ciento a lo programado de 68 400.0 miles de pesos, de los recursos ejercidos corresponde a ayudas, subsidios y transferencias el 84.4 por ciento del gasto aplicado en proyectos de inversión.

La totalidad de los recursos ejercidos en la función 06 Gobierno, se destinaron a la subfunción 05 Control Interno.

SUBFUNCION: 05 Control Interno

En el marco de esta subfunción se fortalecen las acciones de control, fiscalización y evaluación de la gestión gubernamental, hacer respetar los derechos del ciudadano e inducir y promover el desarrollo administrativo en la APF.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en la función 06 Gobierno.

Cabe mencionar que la totalidad de los recursos devengados en esta subfunción se ejercieron en el marco del programa sectorial 16 PROMAP.

PROGRAMA SECTORIAL: 16 Programa de Modernización de la Administración Pública

Con el fin de avanzar hacia el perfeccionamiento del aparato público este Programa considera dentro de sus objetivos; transformar a la APF en una organización eficaz, eficiente y con una arraigada cultura de servicio para coadyuvar a satisfacer cabalmente las legítimas necesidades de la sociedad; combatir la corrupción y la impunidad a través del impulso de acciones preventivas y de promoción, sin menoscabo del ejercicio firme, ágil y efectivo de acciones correctivas.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la función 06 Gobierno.

El ejercicio presupuestal por 1 033 242.4 miles de pesos se distribuyó en las siguientes actividades institucionales: 16.0 por ciento para la 101 diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación; 3.7 por ciento para la 102 proporcionar asesoría, así como apoyo técnico jurídico; 2.1 por ciento para la 104 comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal; 16.3 por ciento para 207 promover la participación ciudadana; 5.2 por ciento para la 413 preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación; 7.8 por ciento para la 446 valorar activos muebles e inmuebles; 18.3 por ciento para la 601 medir y evaluar la gestión pública; 7.1 por ciento para la 602 auditar la gestión pública; 2.4 por ciento para la 603 controlar el patrimonio inmobiliario federal; 6.7 por ciento para la 604 supervisar la descentralización y/o desconcentración administrativa; 4.1 por ciento para la 605 establecer los procesos de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados; 8.5 por ciento para la 701 administrar recursos humanos, materiales y financieros; 1.7 por ciento para la 702 administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas; y 0.1 por ciento para la 703 capacitar y formar servidores públicos.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la función 06 Gobierno.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El objetivo de esta actividad es promover el proceso de modernización y desarrollo administrativo en las dependencias y entidades, así como en los estados y municipios.

En apego a los objetivos sectoriales, durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 165 859.5 miles de pesos, que representa un mayor ejercicio presupuestal del 15.0 por ciento en relación a la

asignación original de 144 260.3 miles de pesos. Esta situación se genera por la ampliación autorizada para el entero del impuesto por concepto de pago de estímulos a la productividad, eficiencia y calidad, así como a las ampliaciones autorizadas para cumplir con los compromisos del Gobierno Federal en el concepto de Ayudas a instituciones sin fines de lucro.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente, correspondiendo el 15.9 por ciento del ejercicio a la unidad responsable 100 Oficina C. Secretario; el 46.9 por ciento a la unidad responsable 109 Unidad de Desarrollo Administrativo; el 28.9 por ciento a la unidad responsable 200 Subsecretaría de Atención Ciudadana y Contraloría Social; y el 8.3 por ciento a la unidad responsable 300 Subsecretaría de Normatividad y Control de la Gestión Pública.

PROYECTO: I008 Asesorar, promover, difundir los conceptos y metodología del PROMAP

El objetivo de este proyecto institucional es impulsar el proceso de cambio que requiere la APF, asegurando que el modelo de modernización esté operando con resultados medibles en todas las dependencias y entidades estratégicas de la APF, y se traduzca en beneficios tangibles para la comunidad.

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 39 929.0 miles de pesos, mayor en 8.2 por ciento a la asignación original de 36 890.7 miles de pesos. La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

En el año 2000 se impartieron 306 talleres y conferencias a 3 813 servidores públicos. Por su importancia destacan los talleres sobre el Sistema Integral de Formación y Capacitación, Mejoramiento de Procesos y Servicios Prioritarios y Evaluación de Avances y Resultados de Modernización. En la participación por sectores, destacan la SECODAM, SEP, SEMARNAP y Energía.

La sinergia del trabajo de las instituciones y el apoyo de la SECODAM a través de consultorías y asesorías en materia de desarrollo administrativo, dieron como resultado que en el año 2000 se desarrollaran 30 programas de modernización en igual número de instituciones. Los indicadores de avance acumulados al 31 de diciembre del 2000 son: 129 programas de modernización institucionales operando y 1 316 proyectos y procesos identificados como prioritarios en 135 instituciones, con la finalidad de evolucionar en la mejora de los servicios que proporcionan al público usuario.

NOMBRE DEL INDICADOR: Dependencias y entidades atendidas.

FORMULA DEL INDICADOR: Servicios proporcionados / Número de dependencias y entidades de la APF X 100. (257/257 X 100)

La SECODAM cumplió con la meta presupuestal establecida para enero-diciembre del 2000, a efecto de impulsar y asegurar que el modelo de modernización opere con resultados medibles en todas las dependencias y entidades y se traduzca en beneficios tangibles para la comunidad. La cobertura del servicio de capacitación y asesoría en materia de desarrollo administrativo se rebasó respecto a la programación original de 257 entidades atendidas por lo menos con un servicio, debido a que se logró atender a las 257 instituciones de los 18 sectores de la APF proporcionándoles 780 servicios de capacitación y asesoría, 202.3 por ciento más que lo previsto, lo que significó proporcionar un promedio de tres servicios por institución.

Los servicios de modernización proporcionados durante el año 2000 consistieron en: Desarrollo Técnico y Metodológico, Consultoría, Capacitación, Estructuras Orgánicas, Normatividad y Difusión.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 125 930.5 miles de pesos, mayor en 17.3 por ciento a la asignación original de 107 369.6 miles de pesos. Esta variación se explica principalmente por

la ampliación de capítulo de gasto de Ayudas, Subsidios y Transferencias, en el apoyo que el gobierno federal otorga a instituciones sin fines de lucro.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría, así como apoyo técnico jurídico

El objetivo de esta actividad es proporcionar apoyo jurídico en materia legislativa y de consulta en la esfera legal, competencia de la Secretaría.

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 37 808.4 miles de pesos, que representa un mayor ejercicio presupuestal del 4.4 por ciento en relación a la asignación original de 36 210.8 miles de pesos. Esta situación se genera por la ampliación autorizada en Servicios Personales para el entero del impuesto sobre la renta por concepto de pago de estímulos a la productividad, eficiencia y calidad.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad es difundir y orientar a la sociedad en general sobre las actividades desarrolladas por la Secretaría.

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 21 299.0 miles de pesos, que representa un mayor ejercicio presupuestal del 11.8 por ciento en relación a la asignación original de 19 052.1 miles de pesos. Esta situación se genera por la ampliación autorizada en Servicios Personales para el pago del entero del impuesto sobre la renta por concepto del pago de los estímulos a la productividad, eficiencia y calidad, así como por la transferencia de recursos al capítulo de Materiales y Suministros para apoyar la operación de la Dirección General de Comunicación Social.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 207 Promover la participación ciudadana

El objetivo de esta actividad es lograr la participación más activa de la sociedad en la definición, ejecución y evaluación de las acciones institucionales.

En apego a los objetivos sectoriales, durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 168 867.1 miles de pesos, que representa un mayor ejercicio presupuestal en 12.9 por ciento en relación a la asignación original 149 549.4 miles de pesos. Esta situación se genera por la aplicación de la ampliación autorizada al capítulo de Servicios Personales a efecto de cubrir el entero del impuesto sobre la renta por concepto de pago de los estímulos a la productividad, eficiencia y calidad.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

PROYECTO: I001 Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (Compranet)

El objetivo de este proyecto institucional es simplificar, modernizar y eficientar el proceso de contratación de bienes, servicios, arrendamientos y obra pública de la APF.

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 40 223.3 miles de pesos, que representa un mayor ejercicio presupuestal del 40.0 por ciento en relación a la asignación original de 28 723.9 miles de pesos. Esta situación se genera por la transferencia de recursos al capítulo de Servicios Personales, a fin de dotar de los elementos necesarios para la operación de la Unidad de Servicios Electrónicos Gubernamentales (209), que fue integrada a la Estructura Básica de la secretaría mediante dictamen 308-A.1254 de la SHCP, como responsable del desarrollo y mantenimiento de los sistemas electrónicos del Gobierno Federal.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

El 9 de agosto de 2000 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas respecto de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la APF, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía.

Con la publicación de este Acuerdo entró en operación la tercera etapa del sistema que permite realizar licitaciones totalmente automatizadas, al posibilitar a los proveedores y contratistas presentar en forma electrónica, desde cualquier entidad federativa, sus propuestas técnicas y económicas y dar seguimiento a todos los actos de los procesos de contratación, se publicaron 22 licitaciones electrónicas.

A partir de septiembre se integra a la página de Compranet la información de las contrataciones que se realizan mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa. El integrar toda la información y hacerla pública, permite además, contar con un mecanismo transparente, en todo momento auditable y de amplia difusión de rendición de cuentas a la sociedad. A diciembre del 2000 la página de Compranet alcanzó más de los 5 millones de consultas, con un promedio de 8 600 diarias.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Índice de capacidad de recepción de información de unidades compradoras relativa a procesos de licitación para dar cumplimiento al acuerdo del 11 de abril*

FORMULA DEL INDICADOR: *Capacidad de recepción de información de unidades compradoras / Unidades compradoras que requieren enviar información X 100. (2700/2700 X 100)*

Entre los resultados obtenidos con *Compranet*, destaca la estandarización del proceso de compras para más de 3 912 unidades compradoras y de obra pública, la incorporación del 100.0 por ciento de las licitaciones en la página, y el registro histórico e información estadística de las compras gubernamentales, y el establecimiento de mecanismos de seguimiento y control de todo el proceso.

Como parte del desarrollo e implementación del Sistema Compranet Estatal, se actualizaron y modificaron los sistemas de captura en 30 estados y el Gobierno del Distrito Federal. Durante el año 2000 se registraron 201 nuevas unidades compradoras, a las que se le hizo entrega de los paquetes de discos personalizados del sistema de captura y se les brindó capacitación y asesoría en el uso del Sistema a sus servidores públicos.

Más de 25 000 empresas de todo el país utilizan regularmente Compranet para realizar consultas, para obtener alrededor de 6 900 bases de licitación al día y generar mensualmente más de 13 500 recibos para pago de bases de licitación en bancos.

PROYECTO: I002 Sistema Nacional de Quejas, Denuncias y Atención a la Ciudadanía

El objetivo de este proyecto institucional es canalizar de manera inmediata y oportuna las quejas, denuncias, peticiones y sugerencias de la ciudadanía a la autoridad competente, a efecto de que emitan la resolución correspondiente; mantener actualizada la base de datos de trámites y servicios de la APF.

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 84 082.8 miles de pesos, mayor en 5.7 por ciento a la asignación original de 79 549.9 miles de pesos. Esta situación se genera por la aplicación de la ampliación autorizada al capítulo de Servicios Personales a efecto de cubrir el entero del impuesto sobre la renta por concepto de pago de los estímulos a la productividad, eficiencia y calidad.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

En el año 2000, se fortaleció el Sistema Nacional de Quejas, Denuncias y Atención a la Ciudadanía, el cual contiene los mecanismos necesarios que permiten orientar al ciudadano a resolver sus dudas sobre los requisitos y trámites gubernamentales, atender las quejas y denuncias presentadas en contra de servidores públicos por conductas irregulares cometidas durante el ejercicio de sus funciones y tramitar las sugerencias para mejorar los servicios que proporcionan las dependencias y entidades federales.

A fin de hacer más eficiente el proceso de captación y seguimiento de las peticiones ciudadanas se estableció el objetivo de mejorar la infraestructura informática y de telecomunicaciones, a través del diseño y desarrollo de una nueva versión del actual Sistema Descentralizado de Quejas y Denuncias, la cual se denominó Sistema Electrónico de Atención Ciudadana (SEAC), éste presenta mejoras con respecto al sistema que opera actualmente, las cuales permiten y facilitan la captación así como la clasificación de todo tipo de peticiones, el monitoréo del desarrollo del procedimiento, proporciona automáticamente información relacionada al asunto en trámite, está diseñado para operar bajo el esquema multiusuario y permitirá el intercambio directo de información entre los OCI's de las dependencias y entidades, con las diferentes instancias de la SECODAM y las Supervisorías Regionales.

NOMBRE DEL INDICADOR: Atención a solicitudes ciudadanas

*FORMULA DEL INDICADOR: Peticiones atendidas por los medios / total de peticiones X 100.
(700 000/700 000 X 100)*

La disminución de las peticiones ciudadanas, de 700 000 originalmente previstas a 446 400 recibidas, que representan el 63.8 por ciento de la meta original, se debe básicamente a tres factores: el primero se relaciona con la descentralización de la captación de quejas, denuncias y peticiones en general a los OCI en las dependencias y entidades del Gobierno Federal; el segundo, fue resultado de la creación del Sactel en la Policía Federal Preventiva (PFP) y en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus contralorías regionales en el interior de la república; y por último hasta 1999 las atenciones inmediatas que efectuaban las Supervisorías Regionales se orientaban a labores asistenciales de llenado de formatos relacionados con los trámites que los migrantes del Programa Paisano debían realizar, durante el año 2000 se reorientó la actividad para constituirse en un acto de asistencia especializada que permitió el apoyo inmediato a la ciudadanía en la solución de su problemática ante las autoridades federales prestadoras de servicios. Lo anterior, tuvo como consecuencia la reducción de acciones en este concepto.

NOMBRE DEL INDICADOR: Mejora en la Calidad del Servicio

*FORMULA DEL INDICADOR: Observaciones atendidas/ Total de observaciones emitidas X 100.
(1 046 /1 200 X 100)*

En este indicador se logró superar la meta de las observaciones atendidas con relación a las observaciones emitidas a las dependencias, las cuales tienen la finalidad de corregir las irregularidades detectadas en la prestación de los trámites o servicios. En el año 2000, se atendieron 2 859 observaciones, lo cual se logró por un lado, con la profesionalización de 131 especialistas en atención

ciudadana que laboran en las Supervisorías Regionales. Otro factor que contribuyó a superar la meta lo fue el establecimiento de una estructura orgánica en las siete Supervisorías Regionales que apoyara en las labores de coordinación institucional con autoridades locales y federales, así como en diversos comités y subcomités de los puntos de internación al país, y en presentar informes y dar seguimiento a los acuerdos establecidos para la mejora de los servicios.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de apoyo y supervisión a los OIC

FORMULA DEL INDICADOR: Número de visitas realizadas a los OIC / Número de visitas programadas a los OIC X 100. (392/392 X 100)

Con el propósito de verificar que los OCI cumplan con la normatividad en materia de atención ciudadana, en el presente año, se realizaron 363 visitas de verificación a 144 OCI de dependencias y entidades federales. Como resultado de estas visitas, se revisaron 6 863 expedientes de quejas y denuncias, y se formularon 565 recomendaciones para mejorar el desahogo de los asuntos, de las cuales se han atendido el 95.8 por ciento. Adicionalmente, se realizaron 26 visitas a las Supervisorías Regionales a fin unificar los criterios de operación y hacer más eficiente el proceso de captación y canalización de las peticiones ciudadanas a las instancias competentes de su atención y desahogo.

NOMBRE DEL INDICADOR: Inconformidades

FORMULA DEL INDICADOR: Número de inconformidades resueltas / Número de inconformidades recibidas X 100. (192/192 X 100)

En el año 2000, se recibieron 281 inconformidades, las cuales se resolvieron en un término menor al de 45 días previsto en el Artículo 86, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para agotar las investigaciones correspondientes. Del total, 119 se atendieron al fondo del asunto, resultando 72 improcedentes y 47 a favor de los inconformes, lo que ha generado la certeza en los particulares de que la Secretaría actúa con la debida imparcialidad. El mayor número de inconformidades recibidas obedeció a la descentralización de funciones en la atención de inconformidades en los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Entidades de la APF.

PROYECTO: I003 Sistema Electrónico de Declaraciones Patrimoniales (Declaranet)

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 44 561.0 miles de pesos, mayor en 8.0 por ciento a la asignación original de 41 275.6 miles de pesos. Esta situación se genera por la aplicación de la ampliación autorizada al capítulo de Servicios Personales a efecto de cubrir el entero del impuesto sobre la renta por concepto de pago de los estímulos a la productividad, eficiencia y calidad.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

Para facilitar a los servidores públicos que cumplan con la obligación de presentar sus declaraciones de situación patrimonial, se puso en operación una segunda versión del Sistema de Formato Electrónico de Declaraciones Patrimoniales (Declaranet), que facilita la presentación de las declaraciones anual, de modificación patrimonial, inicial y de conclusión, a través del cual se captaron 54 867 declaraciones en Internet, lo que significó el 35.4 por ciento del total.

En este mismo orden se distribuyeron 145 000 carteles y dípticos que reforzaron la campaña para que los servidores públicos presentaran, en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial. Además se confrontó y actualizó el padrón de servidores públicos obligados a cumplir con esta norma; se notificaron 4 670 apercibimientos; se instruyeron 6 794 procedimientos administrativos por incumplimiento en la presentación de la misma; y se otorgaron 34 595 asesorías para el llenado de la declaración de situación patrimonial. Adicionalmente, con el propósito de evitar la contratación de servidores públicos sancionados, se expidieron 120 760 constancias de no inhabilitación.

NOMBRE DEL INDICADOR: Mejoramiento continuo de los órganos internos de control

FORMULA DEL INDICADOR: OIC en mejora continua / Número de OIC X 100. (120/120 X 100)

A fin de impulsar y fortalecer el proceso de integración y consolidación de los OIC, específicamente de las áreas de responsabilidades de las dependencias y entidades de la APF y de la PGR, se efectuaron 422 visitas técnico-jurídicas, a través de las cuales se observó y detectó el mejoramiento continuo de 125 órganos de control interno, cantidad superior en 4.2 por ciento a la previsión original.

En lo relativo a la aplicación de sanciones administrativas y económicas, se registró una disminución, lo cual indica que las medidas preventivas que lleva a cabo la Secretaría han impactado favorablemente en la disminución de irregularidades administrativas. En cuanto a la calificación de pliegos de responsabilidades, la atención directa por parte de los órganos internos de control de las Dependencias y Entidades de la APF y de la PGR, ha dado como resultado una reducción en la generación de estos asuntos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cumplimiento de presentación de declaraciones

FORMULA DEL INDICADOR: Servidores públicos que si presentaron declaración / Servidores públicos obligados a presentar declaración X 100. (106 968/106 968 X 100)

El cumplimiento en la presentación de declaraciones de situación patrimonial arrojó resultados satisfactorios. En este rubro, se recibieron con oportunidad 266 798 declaraciones, de las cuales 61 868 fueron iniciales, 154 969 anuales de modificación patrimonial y 49 961 de conclusión del encargo.

Es preciso señalar que la cifra programada de 106 968 declaraciones se sustentó en el padrón de servidores públicos obligados a presentar declaración patrimonial, y dado que un servidor público puede presentar una o más declaraciones, dependiendo de la situación patrimonial, esta meta se superó en 149.4 por ciento.

Con el propósito de dar cumplimiento al análisis, control y seguimiento de la evolución patrimonial de servidores públicos, se integraron 116 expedientes. Esta acción se acompaña de intensas búsquedas de información en los registros públicos de la propiedad y el comercio y en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, lo que permite detectar irregularidades en el patrimonio de los servidores públicos y sus familiares.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 413 Preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación

El objetivo de esta actividad es construir espacios funcionales de trabajo para el desempeño de actividades públicas y culturales.

En apego a los objetivos sectoriales, durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 53 314.6 miles de pesos, mayor en 3.5 por ciento a la asignación original de 51 500.0 miles de pesos, la totalidad de los recursos correspondieron a gasto de capital, los cuales fueron ministrados a la CABIN para su aplicación. La situación de mayor ejercicio presupuestal se derivó por la aplicación de transferencias para concluir obras del proyecto de rehabilitación y mantenimiento.

De los 53 314.6 miles de pesos ejercidos, se realizaron acciones por un total de 15 704.5 miles de pesos para la terminación de la construcción de los nuevos Puertos Fronterizos de Matamoros, Tamps.(Los Tomates) y Cd. Hidalgo (Suchiate), Chis.; 15 805.0 miles de pesos se ejercieron para atender las necesidades de obras de mejoramiento integral, reestructuración, rehabilitación y mantenimiento en los palacios federales de Acapulco, Gro., Guadalajara, Jal. y Durango, Dgo.; los trabajos de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento integral en los puertos fronterizos de San Luis Río Colorado, Son.; Cd. Camargo, Tamps.; Nuevo Laredo I, Tamps.; Talismán, Chis. y Reynosa, Tamps. implicaron una inversión de 19 910.5 miles de pesos y se aplicaron 1 894.6 miles de pesos en inmuebles federales

correspondientes a las obras de remodelación en el inmueble ubicado en la calle de Tonalá No. 104, México, D.F. y a la elaboración del proyecto ejecutivo integral para las oficinas sede de la CABIN.

Con relación a las modificaciones presupuestales, de los nueve subproyectos autorizados originalmente en el PEF, al cierre del ejercicio 2000 quedaron autorizados un total de 12 subproyectos: cuatro correspondientes al proyecto K041 Rehabilitación y Mantenimiento en que se ejerció el 47.3 por ciento de los recursos, y ocho correspondientes al proyecto K042 Proyectos y Obras Complementarias, que concentraron 52.7 por ciento del presupuesto ejercido.

PROYECTO: K041 Rehabilitación y mantenimiento

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 25 244.0 miles de pesos, mayor en 14.7 por ciento a la asignación original de 22 000.0 miles de pesos, de los recursos el 100.00 por ciento correspondieron gasto de capital, los cuales fueron ministrados a través de ayudas, subsidios y transferencias a la CABIN para su aplicación.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de obras realizadas.

FORMULA DEL INDICADOR: Obras realizadas / Obras programadas X 100. (4/10 X 100)

Con respecto a las obras de rehabilitación y mantenimiento integral del Cruce Fronterizo de San Luis Río Colorado, Son. (edificio de dependencias, áreas exteriores y cubiertas de revisión), debido a la operatividad misma del puerto en las áreas de ingreso, así como a la indefinición del proyecto de distribución de áreas en el edificio de dependencias por parte del SAT, los trabajos programados no se concluyeron al 100.0 por ciento.

Asimismo, en cuanto a las obras de rehabilitación y mantenimiento integral del Cruce Fronterizo en Cd. Camargo, Tamps, no se pudo lograr el objetivo de terminación de los trabajos programados, debido a la operatividad misma de los puertos en las áreas de ingreso y a la ocupación de las oficinas del SAT, por lo que, igualmente, los recursos autorizados no ejercidos se reorientaron a otros proyectos.

PROYECTO: K042 Proyectos y obras complementarias

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 28 070.6 miles de pesos, menor en 4.8 por ciento a la asignación original de 29 500.0 miles de pesos, de los recursos el 100.0 por ciento correspondieron a gasto de capital, los cuales fueron ministrados a la CABIN para su aplicación.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de obras realizadas.

FORMULA DEL INDICADOR: Obras realizadas / Obras programadas X 100. (5/10 X 100)

En cuanto a las obras complementarias del Puerto Fronterizo de Nuevo Laredo I, Tamps. no se pudo lograr el objetivo de terminación de los trabajos programados, debido a la operatividad misma de los puertos en las áreas de ingreso y a la ocupación de las oficinas del SAT, por lo que, igualmente, los recursos autorizados no ejercidos se reorientaron a otros proyectos.

Con relación a las obras de mejoramiento en el Puerto Fronterizo de Talismán, Chis., por la no liberación de los predios y del inmueble denominado Casa Roja, compromiso del Municipio, no se pudieron concluir los trabajos programados por lo que parte de los recursos autorizados se reorientaron a otros proyectos.

La ejecución de las obras de remodelación del inmueble ubicado en la calle de Tonalá No. 104, México, D. F. no fueron programadas originalmente y derivado del compromiso por parte del Ejecutivo Federal con el Gobierno de la República Dominicana, la SHCP asignó a la CABIN los recursos necesarios con el objeto de que en este edificio se instalara el Instituto de Investigación Económica y Social Lucas Alamán, A. C.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 446 Valuar activos muebles e inmuebles

El objetivo de esta actividad es realizar avalúos y justipreciaciones de renta que soliciten las dependencias y entidades de la administración pública.

En apego a los objetivos sectoriales, durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 81 281.7 miles de pesos. El total de los recursos se canalizó a través de Ayudas, Subsidios y Transferencias el 97.2 por ciento correspondió a gasto corriente y el 2.8 por ciento a gasto de capital. Los recursos fueron ministrados mediante el procedimiento establecido por la SHCP para la recuperación de los recursos autogenerados por la emisión de avalúos y justipreciaciones de renta, así como de los recursos transferidos para apoyar el gasto de operación en esta actividad, responsabilidad de la CABIN.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 601 Medir y evaluar la gestión pública

El objetivo de esta actividad es propiciar una mayor eficiencia y honestidad en el ejercicio y manejo de los recursos públicos de las dependencias, entidades y de la PGR.

En apego a los objetivos sectoriales, durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 188 851.9 miles de pesos, que representa un mayor ejercicio presupuestal de 17 828.6 miles de pesos equivalente a 10.4 por ciento en relación a la asignación original de 171 023.2 miles de pesos. Esta situación se genera por la ampliación autorizada en el capítulo de Servicios Personales, a efecto de cubrir el entero del impuesto sobre la renta por concepto de pago de los estímulos a la productividad, eficiencia y calidad.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente, y se ministro con gasto directo de la dependencia .

PROYECTO: I004 Sistema de Control y Evaluación Gubernamental

En los últimos años los sistemas de evaluación y control de la APF, tanto descentralizada como paraestatal, han sido objeto de una exhaustiva revisión para reorientar sus procedimientos hacia la medición del desempeño y el fortalecimiento de la evaluación de la gestión pública por medio de resultados.

En este contexto, se continuó fortaleciendo la evaluación integral de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, realizándose con periodicidad trimestral la presentación de informes sobre el ejercicio del presupuesto, el cumplimiento de metas y la ejecución de los principales proyectos de inversión.

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 172 125.7 miles de pesos, mayor en 11.0 por ciento a la asignación original de 155 000.3 miles de pesos. El mayor ejercicio presupuestal se generó por la aplicación de la ampliación autorizada al capítulo de Servicios Personales a efecto de cubrir el entero del impuesto sobre la renta por concepto de pago de los estímulos a la productividad, eficiencia y calidad.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente, y correspondió a gasto directo de la Secretaría.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de instituciones evaluadas

*FORMULA DEL INDICADOR: Instituciones sujetas a evaluación / Total de instituciones públicas X 100.
(110/249 X 100)*

En materia de evaluación de la gestión pública, durante el ejercicio 2000 se evaluaron 110 instituciones públicas (17 dependencias, 18 órganos desconcentrados y 75 entidades paraestatales), incorporándose los resultados más relevantes en materia de ejercicio del gasto público y del cumplimiento de los elementos programáticos; el comportamiento de indicadores de gestión; avance en la ejecución de los programas sectoriales; y, la evaluación de los compromisos establecidos en los convenios de fortalecimiento a nivel balance de operación, primario y financiero, entre otros aspectos; y emitiéndose las recomendaciones pertinentes para solventar la problemática detectada. Los resultados del proceso evaluatorio se integraron en 105 documentos que fueron enviados a titulares de dependencias y entidades, mediante oficios suscritos por el C. Titular del Ramo.

NOMBRE DEL INDICADOR: Implementación del esquema de indicadores de gestión

FORMULA DEL INDICADOR: Instituciones públicas con indicadores concertados / Total de instituciones públicas X 100. (120/249 X 100)

Se avanzó en la implementación de indicadores de gestión en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF y PGR, y se continuó revisando la pertinencia de los indicadores concertados en el periodo 1996-1999, eliminando, sustituyendo o actualizando aquellos que no reflejaban las actividades o procesos sustantivos de las instituciones; alcanzándose al cierre de 2000 un total de 135 instituciones incorporadas al esquema, 12.5 por ciento más que previsión original y un inventario de 2 238 indicadores.

En lo referente a la evaluación de la gestión pública, en el año 2000 se tenía programado incorporar 120 instituciones al esquema de indicadores de gestión; sin embargo se lograron 135, ya que en coordinación con los delegados y comisarios públicos se concertaron estos con: las Administraciones Portuarias Integrales (API'S) de Altamira, Veracruz, Tuxpan, Guaymas, Mazatlán, Salina Cruz, Tampico, Progreso, Coatzacoalcos, Ensenada, Lázaro Cárdenas, Topolobampo y Vallarta, además de la PGR y de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajador.

NOMBRE DEL INDICADOR: Opinar informes de estados financieros y de autoevaluación

FORMULA DEL INDICADOR: Opiniones sobre los estados financieros e informes de autoevaluación / Entidades vigentes y en proceso de desincorporación X 100. (573/573 X 100)

Los comisarios públicos presentaron ante los órganos de gobierno de las entidades paraestatales, 839 opiniones a los estados financieros dictaminados por auditores externos y a los informes de autoevaluación de los directores generales, 46.4 por ciento más respecto a la previsión original, debido a que se dictaminaron estados financieros al 31 de agosto de 2000 para el informe de transición de la Administración. Asimismo se formularon 7 736 recomendaciones para mejorar la operación, apoyar la toma de decisiones estratégicas y proteger el patrimonio público.

NOMBRE DEL INDICADOR: Vigilar los procesos de desincorporación

FORMULA DEL INDICADOR: Expedientes en seguimiento / Entidades en proceso de desincorporación X 100. (32/32 X 100)

La vigilancia y seguimiento a los 39 procesos de desincorporación, permitió que éstos se llevaran a cabo de una manera ágil, involucrando a las instancias responsables, con objeto de atender problemas específicos y por consiguiente proponer alternativas de solución sobre situaciones complejas, dentro del marco jurídico aplicable.

De esta manera, durante el período enero-diciembre del 2000, se concluyeron 36 procesos; 16 mediante la enajenación parcial de la participación accionaria que poseía el Gobierno Federal en Satélites Mexicanos; Grupo Aeroportuario del Centro-Norte; Servicios Aeroportuarios del Centro-Norte; los aeropuertos de Acapulco, Chihuahua, Ciudad Juárez, Culiacán, Durango, Mazatlán, Monterrey, Reynosa, San Luis Potosí, Tampico, Torreón, Zacatecas y Zihuatanejo, todas, S.A. de C.V.; 16 a través del proceso de fusión: Distribuidora Conasupo de Campeche, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz, el Bajío, Centro, Noroeste, Norte, Pacífico, Sur, Sureste, Metropolitana, Norte-Centro y Peninsular, todas S.A. de C.V.; tres bajo el esquema de disolución y liquidación: Servicios Portuarios de Manzanillo, S.A. de C.V., Servicios Portuarios de Lázaro Cárdenas S.A. de C.V. y AHMSA Fábrica Nacional de Máquinas y Herramientas, S.A. de C.V.; y 1 mediante la extinción del Instituto Nacional de Capacitación Fiscal.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 16 726.2 miles de pesos, mayor en 4.4 por ciento a la asignación original de 16 022.9 miles de pesos. El mayor ejercicio presupuestal se generó por la aplicación de la ampliación autorizada al capítulo de Servicios Personales a efecto de cubrir el entero del impuesto sobre la renta por concepto de pago de los estímulos a la productividad, eficiencia y calidad.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente y correspondió a gasto directo de la Secretaría.

Se participó durante el año 2000, en un total de 69 comités y subcomités, correspondiendo 17 a Adquisiciones, cuatro a Control y Auditoría, 12 a Informática, tres al Programa Institucional de Desarrollo Informático (PIDI), uno a Premios Estímulos y Recompensas, uno al Comité Técnico Interno de Administración y Documentos, cinco a Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles, 21 al Subcomité de Revisión de Bases de Licitación y cinco a Capacitación; participación tendiente a prever que los asuntos tratados se apegaran a la normatividad para cada caso específico, así como proponiendo medidas de control, corrección de irregularidades y prevención de las mismas.

Durante el ejercicio de referencia se realizó un total de 68 auditorías a las unidades administrativas de la Secretaría, en cumplimiento del Programa Anual de Control y Auditoría (PACA 2000), de las cuales siete corresponden a auditorías integrales, 39 de carácter específico, seis de evaluación de programas, cuatro de seguimiento y dos de desempeño.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la Gestión Pública

El objetivo de esta actividad es coadyuvar al fortalecimiento de los sistemas de control y rendición de cuentas de la APF.

En apego a los objetivos sectoriales, durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 73 072.5 miles de pesos, que representa un menor ejercicio presupuestal de 3.4 por ciento en relación a la asignación original de 75 659.9 miles de pesos. Esta situación se genera por la aplicación de medidas de ahorro en la utilización de materiales de oficina y de cómputo; reducción en el consumo de agua potable; manteniendo la política del horario laboral instrumentada desde 1999; la optimización en el uso del parque vehicular y de los combustibles; el uso racionalizado del servicio telefónico (Servicio Larga Distancia y celulares); y la instrumentación de controles en los mantenimientos preventivos y correctivos para equipos y bienes informáticos.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente y correspondió a gasto directo de la Secretaría.

PROYECTO: I005 Sistematizar los procesos de las auditorías directas, especiales y externas

El objetivo de este proyecto institucional es simplificar las tareas administrativas, generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y realizar estadísticas del comportamiento de las diferentes Dependencias y Entidades del Sector Público.

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 73 072.5 miles de pesos, menor en 3.4 por ciento a la asignación original de 75 659.9 miles de pesos. La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente y correspondió a gasto directo de la Secretaría.

A partir de la implementación del Sistema Integral de Control de Auditorías (SICOA) se busca eficientar el uso y aprovechamiento de los recursos informáticos, técnicos, humanos y materiales, este sistema permite la concentración de la información relativa a actos de fiscalización practicados y resultados obtenidos y de la información básica de las dependencias y entidades.

A la fecha se han consolidado los módulos correspondientes a los procesos de auditorías directas y especiales, por lo que se refiere a auditorías externas se encuentran en desarrollo los módulos: universo de auditorías externas, designaciones y contratos, control de pagos de honorarios, recepción y distribución de informes, análisis y seguimiento de observaciones, y evaluación de despachos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de actos de fiscalización

FORMULA DEL INDICADOR: Auditorías programadas / Auditorías realizadas X 100. (363/363 X 100)

Se realizaron 273 auditorías, 24.8 por ciento menos que las 363 previstas originalmente. La disminución de 90 actos de fiscalización, se explica por el incremento en las auditorías al desempeño que requieren mayor número de recursos humanos a cambio de contar en su resultado con propuestas precisas para evitar desviaciones en sus metas y objetivos, estrategia que conjuntamente con las revisiones especiales y seguimientos frecuentes permite además, reducir el número de observaciones de auditorías de años pendientes de atender, con el propósito de aportar los elementos que acreditan la corrección de las irregularidades observadas y la instrumentación de medidas que evitan su reincidencia.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de designación de auditores externos

FORMULA DEL INDICADOR: Cobertura propuesta / Cobertura lograda X 100. (283/283 X 100)

El decremento del 7.1 por ciento a la designación de auditores externos, al haberse nombrado 263 de 283 previstas, se debe a la conclusión del proceso de desincorporación en algunas entidades paraestatales, vigentes a finales del ejercicio fiscal 1999.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 603 Controlar el patrimonio inmobiliario federal

El objetivo de esta actividad es la formalización jurídica y administrativa de las adquisiciones y enajenaciones de inmuebles del Gobierno Federal.

En apego a los objetivos sectoriales, durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 24 462.9 miles de pesos, que representa un mayor ejercicio presupuestal de 7.1 por ciento en relación a la asignación original de 22 837.9 miles de pesos. Esta situación se genera por la aplicación de la ampliación autorizada en Ayudas, Subsidios y Transferencias para el entero del impuesto sobre la renta por concepto de pago de los estímulos a la productividad, eficiencia y calidad.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente y correspondió en su totalidad al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias a la CABIN.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de inscripciones en el folio real

FORMULA DEL INDICADOR: Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas X 100. (7 800/25 340 X 100)

En el Registro Público de la Propiedad Federal, se realizaron 9 530 de 7 800 inscripciones que se tenían programadas realizar, de las cuales 397 fueron títulos y documentos y 378 cancelaciones de inscripciones.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de autorización de enajenación de inmuebles por decreto presidencial

FORMULA DEL INDICADOR: Autorizaciones expedidas / Autorizaciones solicitadas X 100. (53/240 X 100)

Se realizaron 30 proyectos de decretos presidenciales mediante los cuales se desincorporaron 382 de 53 inmuebles programados, del régimen del dominio público de la federación, autorizando la enajenación a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Nacional de la Administración Pública, PRONATURA, las universidades Autónoma de Chapingo y Agraria Antonio Narro, Televisión del Pacífico, S.A. de C.V., Televisión de Mazatlán, S.A. de C.V., Puerto Industrial Altamira, Teléfonos de México y los Gobiernos de Tamaulipas y Zacatecas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de inmuebles enajenados

FORMULA DEL INDICADOR: Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas X 100. (125/1 560 X 100)

Se elaboraron 30 contratos con carácter de escritura pública para formalizar la enajenación de 1 799 de 125 inmuebles que se tenían programados, cabe señalar que se incluyen los inmuebles del sector salud que fueron transferidos a los gobiernos de los estados de México, Tamaulipas y Querétaro.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de inmuebles federales con proyecto de acuerdo secretarial de destino

FORMULA DEL INDICADOR: Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas X 100. (52/290 X 100)

Se elaboraron un total de 61 proyectos de Acuerdos Secretariales de destino con los que se destinaron 98 de 52 inmuebles que se tenían programados, por lo que meta se superó. Los inmuebles con acuerdo secretarial fueron al servicio de las secretarías de: Gobernación-PFP, Defensa Nacional, Marina, Hacienda y Crédito Público, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Comunicaciones y Transportes, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Relaciones Exteriores, Educación Pública, así como al Instituto Mexicano de la Juventud, Consejo de la Judicatura Federal, Talleres Gráficos de México, Sistema Nacional de Seguridad Pública, TELECOM, Palacios Federales de Guadalupe, Nuevo León y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice acciones catastrales

FORMULA DEL INDICADOR: Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas X 100. (684/3 649 X 100)

En el Catastro de la Propiedad Federal, se realizaron 915 de 684 programadas a realizar durante el año 2000, acciones catastrales consistentes en deslindes de propiedad federal, visitas de inspección y verificación, revisiones de planos y levantamientos topográficos y catastrales

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de adquisición de inmuebles a favor del Gobierno Federal

FORMULA DEL INDICADOR: Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas X 100. (60/1 496 X 100)

Se elaboraron contratos de adquisición de 140 de 60 inmuebles que se tenían programados adquirir a favor del Gobierno Federal, para el servicio de las secretarías de: Defensa Nacional, Marina, Hacienda y

Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Gobernación, PGR, Consejo de la Judicatura Federal, así como la Comisión Nacional del Agua, del Poder Judicial Federal, Gobierno del Estado de Michoacán y para uso de templos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 604 Supervisar la descentralización y/o desconcentración administrativa

El objetivo de esta actividad es promover la participación social en las acciones de control, vigilancia y evaluación de los recursos federales destinados a estados y municipios.

En apego a los objetivos sectoriales durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 69 621.7 miles de pesos, que representa un mayor ejercicio presupuestal de 1.0 por ciento en relación a la asignación original de 68 903.0 miles de pesos. Esta situación se genera por la aplicación de la ampliación autorizada en Servicios Personales para el entero del impuesto sobre la renta por concepto de pago de los estímulos a la productividad, eficiencia y calidad.

La naturaleza del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente y correspondió a gasto directo de la Secretaría.

PROYECTO: I006 Programa de Contraloría Social

El objetivo de este proyecto institucional es contribuir al logro de la satisfacción ciudadana a través de la promoción de acciones de control y vigilancia de las obras y acciones realizadas con recursos federales transferidos a estados y municipios.

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 69 621.7 miles de pesos, mayor en 1.0 por ciento a la asignación original de 68 903.0 miles de pesos. La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente y correspondió a gasto directo de la Secretaría.

Se continuó con la consolidación del Programa de Contraloría Social como un instrumento de control preventivo y de combate a la corrupción, que contribuye a transparentar el manejo y administración del gasto público y a promover la rendición de cuentas claras, a través de la promoción de la participación ciudadana en el control, vigilancia y evaluación de los programas de beneficio social y de combate a la pobreza que se realizan con recursos de origen federal.

Respecto al plan de difusión para el 2000, diseñado para que los OEC transmitieran mensajes alusivos al Programa de Contraloría Social a través de periódicos murales, trípticos, carteles, bardas, espectaculares, radio, televisión y prensa, destacando la información relativa a los recursos asignados al municipio, el tipo y costo unitario de las obras, y los listados de beneficiarios, se estima que dichos mensajes fueron captados a escala nacional por más de 3.3 millones de beneficiarios.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de incorporación de esquemas de auditoría y participación social en el control y vigilancia de la aplicación de los recursos federales

FORMULA DEL INDICADOR: Número de dependencias y entidades de la APF y de gobiernos estatales que auditen programas federalizados e incorporen esquemas de participación social / Total de dependencias y entidades de la APF y de gobiernos estatales participantes X 100. (321/378 X 100)

Este indicador planteó para el ejercicio presupuestal 2000, la expectativa de alcanzar la meta del 84.9 por ciento en la incorporación de esquemas de contraloría social en un universo de cobertura definido para 378 instituciones, esto es, atender a 321 de ellas, al apoyarles en la definición del esquema de trabajo, proporcionarles el diseño de un plan de difusión y del material didáctico en la materia, así como brindar la capacitación a los servidores públicos que operan el programa. En este sentido se cumplió la expectativa planteada ya que fueron 490 instituciones, las instancias que operaron con el Programa de Contraloría Social durante 2000.

Con respecto al resultado de las 490 instituciones atendidas durante el año, dicha cifra representa el 52.6 por ciento más en relación con lo programado, lo cual se explica por las capacitaciones adicionales que se impartieron en 13 de las 41 instancias que operaron este Programa en 2000 para reforzar la instrumentación de la Contraloría Social.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Índice de desarrollo de encuestas de opinión y/o proyectos para evaluar servicios gubernamentales.*

FORMULA DEL INDICADOR: *Número de dependencias y entidades de la APF y de gobiernos estatales y municipales que desarrollen encuestas de opinión, estudios y/o proyectos para evaluar sus servicios / Total definido de dependencias y entidades de la APF y de gobiernos estatales y municipales X 100. (323/431 X 100)*

Se capacitó en la técnica de encuestas por muestro probabilístico a 183 servidores públicos de 67 dependencias estatales y se proporcionó asesoría y/o apoyo técnico para el desarrollo y aplicación de encuestas probabilísticas a otras cuatro dependencias. Con ello se logró que se efectuaran 38 encuestas de opinión para evaluar ocho programas o servicios gubernamentales dentro de los que destacan: el Programa de Becas de Capacitación para Desempleados, el Programa de Desarrollo de Pueblos Indígenas, los servicios de educación básica en escuelas públicas, los servicios de salud a población abierta y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Es importante señalar que con estos resultados, en el periodo 1995 – 2000 se impartieron 96 cursos sobre encuestas por muestreo probabilístico, en los que se capacitó a 1 823 servidores públicos provenientes de 367 dependencias federales y estatales. Por otra parte, se proporcionó apoyo técnico y asesoría para la realización de 859 encuestas para evaluar 65 programas federales, estatales y municipales, en las cuales se efectuaron 290 461 entrevistas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 605 Establecer los procesos de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados

El objetivo de esta actividad es definir normas, políticas y lineamientos que permitan realizar los procesos con eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez.

En apego a los objetivos sectoriales, durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 42 800.1 miles de pesos, mayor en 5.4 por ciento a la asignación original de 40 625.9 miles de pesos. Esta situación se genera por la aplicación de la ampliación autorizada en Servicios Personales para el entero del impuesto sobre la renta por concepto de pago de los estímulos a la productividad, eficiencia y calidad.

La naturaleza del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente y correspondió a gasto directo de la Secretaría.

PROYECTO: I007 Normatividad de adquisiciones, obras públicas, servicios y bienes muebles

El objetivo de este proyecto institucional es propiciar un canal de comunicación permanente entre los sectores privado, público y social; así como de consulta entre dependencias, entidades y esta Secretaría; dotar a los servidores públicos de las dependencias y entidades de los conocimientos, habilidades y herramientas que les permitan dar cumplimiento al marco normativo.

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 42 800.1 miles de pesos, mayor en 5.4 por ciento a la asignación original de 40 625.9 miles de pesos. La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente y correspondió a gasto directo de la Secretaría.

Se promovió la revisión y actualización de la normatividad relativa a adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el fin de evitar la discrecionalidad en la interpretación de la ley respectiva y en la toma de decisiones, mediante la emisión de criterios

normativos, que permitieron garantizar la oportunidad y calidad de los procesos que en la materia llevan a cabo las dependencias y entidades de la APF.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de normas

*FORMULA DEL INDICADOR: Normas elaboradas y/o actualizadas / Total de normas en revisión X 100.
(40/40 X 100)*

A fin de propiciar que los cambios originados por las necesidades de actualización y simplificación de los procedimientos, se tradujera en la práctica, en el cumplimiento responsable y oportuno de las actividades que le son encomendadas al Estado, se logró desregular y simplificar 28 normas aplicables en materia de adquisiciones y servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y almacenes y bienes muebles.

Derivado de la apertura financiera y comercial emprendida por México, la SECODAM realizó las acciones necesarias para adecuar el marco normativo que regula las compras del Sector Público al cumplimiento de los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que durante el período que cubre este informe, se participó en la elaboración de 20 proyectos de disposiciones normativas relativas a los tratados de libre comercio, así como de contrataciones realizadas con préstamos de organismos financieros internacionales.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cumplimiento de la norma

*FORMULA DEL INDICADOR: Dependencias y entidades con revisiones técnico-normativas a sus procedimientos / Dependencias y entidades que llevan a cabo procedimientos de adquisiciones, obras públicas y bienes muebles X 100.
(80/80 X 100)*

Con el propósito de verificar la debida observancia del marco regulatorio que rigen los procesos que en materia de adquisiciones, obras públicas y bienes muebles realizan las dependencias y entidades de la APF, se continuó con el registro, análisis y evaluación de los informes y documentos que por ley corresponde a la SECODAM dar seguimiento y en los casos que lo ameritaron, se giraron las recomendaciones preventivas y correctivas respecto a las irregularidades detectadas, durante el año 2000 se realizaron 519 revisiones técnico normativas.

El seguimiento de las bajas de los bienes muebles que generan las dependencias de la APF, ha permitido un desalojo importante de artículos improductivos, monto que ascendió a 154 millones de pesos, así como la recuperación de espacios y ahorro en el pago por arrendamiento de almacenes no necesarios.

En este sentido, las dependencias de la APF, así como la Presidencia de la República y la PGR presentaron sus informes mensuales de baja y destino final de bienes muebles del dominio privado de la Federación.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de sanciones

FORMULA DEL INDICADOR: Proveedores, contratistas y notarios públicos sancionados / Proveedores, contratistas y notarios públicos que contravinieron la norma X 100. (16/16 X 100)

La SECODAM dentro de los procedimientos de supervisión, control y vigilancia sobre los proveedores y contratistas, continuó sancionando las conductas que infringieron las leyes en la materia, vigilando la estricta observancia en la aplicación de las disposiciones jurídicas que rigen las materias en comento, respetando el principio de legalidad y procurando que las sanciones impuestas fueran las más justas.

Durante 2000 se impusieron 16 sanciones administrativas por infracciones a la LAOP cumpliéndose con la meta programática fijada para 2000, a igual número de proveedores, mismos a los que se les aplicaron multas por un monto aproximado de 2 244.0 miles de pesos. Cabe señalar que a 13 de ellos se les sancionó con el impedimento para presentar propuestas y celebrar contratos con otras dependencias y entidades en las materias del citado ordenamiento, procurándose con ello disminuir las prácticas que contravengan a la misma, tanto por los sancionados como por todos aquellos proveedores y contratistas que pretendan contratar con el Gobierno Federal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad es proporcionar oportunamente los servicios de apoyo, con base en criterios de austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 88 029.1 miles de pesos, que representa un mayor ejercicio presupuestal de 0.5 por ciento en relación a la asignación original de 87 608.5 miles de pesos. Esta situación se genera por la aplicación de las ampliaciones autorizadas a la SECODAM y a CABIN, en los capítulos de gasto de Servicios Personales y en Ayudas, Subsidios y Transferencias respectivamente, para el entero del impuesto sobre la renta por concepto del pago de estímulos a la productividad, eficiencia y calidad.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 88.4 por ciento de gasto corriente, es decir 77 782.8 miles de pesos, y 11.6 por ciento de gasto de capital equivalente a 10 246.3 miles de pesos, en el primer caso el monto fue superior en 10.0 por ciento y en el segundo fue menor en 39.4 por ciento en relación al presupuesto original.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 702 Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas

El objetivo de esta actividad es definir y aplicar normas y procedimientos en materia de equipamiento informático y diseño de sistemas.

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 17 085.7 miles de pesos, que representa un menor ejercicio presupuestal de 10.4 por ciento en relación a la asignación original de 19 075.4 miles de pesos. Esta situación se genera por la aplicación de las medidas de ahorro en Materiales y Suministros, y en Servicios Generales.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente y se ejerció directamente por la Secretaría.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

El objetivo de esta actividad es implementar procesos y mecanismos que capaciten y profesionalicen la labor de los servidores públicos.

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 888.2 miles de pesos, mayor en 57.4 por ciento a la asignación original de 564.3 miles de pesos. Esta situación se genera por la transferencia de recursos, con el propósito de fortalecer el Programa de Capacitación de la SECODAM.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente y se ejerció directamente por la Secretaría.

PROYECTO: I009 Capacitación técnica y de calidad total

El objetivo de este proyecto institucional es implementar procesos y mecanismos que capaciten y profesionalicen la labor de los servidores públicos, con el propósito de eficientar los servicios que brinda la Secretaría.

Durante el año 2000 el presupuesto ejercido ascendió a 888.2 miles de pesos, mayor en 57.4 por ciento a la asignación original de 564.3 miles de pesos. La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente y se ejerció directamente por la Secretaría.

Para fortalecer la capacitación técnica y de calidad total se desarrolló el Sistema Integral de Formación y Capacitación, que permite planear, operar y evaluar las acciones de capacitación, como un conjunto organizado de actividades de formación continua e integral, orientadas a dotar al servidor público de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan responder con calidad a las demandas y necesidades de la sociedad.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de satisfacción en servicios de capacitación

FORMULA DEL INDICADOR: $(1693/2116 \times 100)$

Se desarrollaron 178 eventos de capacitación con la participación de 1 769 servidores públicos entre los eventos se incluyen 170 cursos, dos congresos, tres diplomados y tres especializaciones, contando en las dos últimas modalidades con la coordinación del Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Instituto Nacional de Administración Pública y la Facultad de Contaduría y Administración, División de Educación Continua de la UNAM.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

Esta actividad institucional tiene como objetivo proveer con oportunidad los incrementos derivados de la política salarial.

Durante el ejercicio los recursos asignados de 71 740.0 miles de pesos en el presupuesto original, son transferidos a cada actividad institucional y unidad responsable correspondiente mediante el procedimiento establecido en el Manual de Normas Presupuestarias para la APF.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

FUNCION: 09 Seguridad Social

Con esta función el Gobierno Federal promueve el mejoramiento de los niveles de bienestar de los servidores públicos. Para el ejercicio del 2000 se autorizó a la SECODAM un presupuesto original de 79 229.3 miles de pesos. Al final del ejercicio se erogaron 84 680.3 miles de pesos, monto 6.9 por ciento superior a la previsión original, como resultado de las ampliaciones autorizadas para cubrir los incrementos salariales. Las erogaciones realizadas en esta función corresponden en su totalidad a gasto corriente, al capítulo de servicios personales.

SUBFUNCION: 03 Seguros

A través de esta subfunción la SECODAM continuó perfeccionando sus esquemas de prestaciones económicas en beneficio de su personal.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron fueron descritas en la función 09.

PROGRAMA SECTORIAL: 16 Programa de Modernización de la Administración Pública

Los recursos erogados tuvieron como propósito promover políticas, normas y procedimientos que permitan incrementar las prestaciones económicas y sociales del personal de la Secretaría.

Del ejercicio presupuestal por 84 680.3 miles de pesos, el 100.0 por ciento se canalizó a seguros institucionales.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron fueron descritas en la función 09.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del gobierno federal

El objetivo de esta actividad es cubrir con oportunidad las aportaciones del Gobierno Federal.

Para esta actividad institucional se autorizó un presupuesto original de 79 229.3 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto directo de la Secretaría. El total de recursos erogados 84 680.3 miles de pesos, es superior en 6.9 por ciento en relación al monto originalmente autorizado. Esta variación obedece básicamente a las ampliaciones autorizadas por la SHCP para cubrir las diferencias derivadas por incrementos salariales.